

EL DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO Y LA SOCIEDAD COSTARRICENSE

Jürgen Weller

Resumen

El desarrollo del cooperativismo en la sociedad costarricense. Se discuten cuatro interpretaciones básicas sobre el papel de las cooperativas en el proceso de transformación social y se estudia luego el desarrollo del movimiento cooperativo costarricense a partir de 1970.

Abstract

Development of Cooperative Organizations in Costa Rica. Four interpretations concerning the role of the cooperative organizations in social change are first presented. Secondly, the development of these associations in Costa Rica after 1970 is outlined.

1. INTRODUCCION

Desde que el Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales declaró a las cooperativas como un instrumento importante para la transformación de la estructura social y económica en los años 40, estas formas empresariales ocupan una posición significativa en el discurso político en Costa Rica. Actualmente no existe casi ninguna fuerza política en este país, que no les conceda una función positiva: En una encuesta entre candidatos y precandidatos a la presidencia en 1980, todos los encuestados subrayaron su actitud positiva frente al cooperativismo (1). Evidentemente, los motivos para tales estimaciones, difirieron fundamentalmente: El empresario Miguel Barzuna por ejemplo, habló de cooperativas de ahorro y crédito que existen dentro de empresas capitalistas y que apreció por su contribución a la "paz social", al compromiso del trabajador con la empresa y a la descarga financiera de la empresa. El candidato de Pueblo Unido, Rodrigo Gutiérrez, por otro lado, pensaba en cooperativas agrícolas, que permiten a pequeños propietarios liberarse de la dependencia de co-

merciantes, dueños de beneficios, etc., y hasta en su función para el desarrollo de una democracia popular.

Parece que las cooperativas son aptas para llenar funciones distintas, que corresponden a intereses sociales diferentes. También los papeles que desempeñan las formas cooperativas de producción por una parte, dentro de una reforma agraria en el marco de una economía mixta con hegemonía estatal y social como en el caso de Nicaragua, y en estrategias de contrainsurgencia como en el caso de Guatemala por otra, nos hacen llegar a la conclusión de su multifuncionalidad política y social. Por lo tanto, sería precipitada una apreciación del potencial transformador de las cooperativas dentro de una sociedad concreta que se deduce unilateralmente de sus principios organizativos o de una interpretación general de los procesos de desarrollo social.

En el centro de este artículo figuran dos conceptos, que de manera diferente tratan de dar nuevos impulsos al sector estancado de las cooperativas desde fines de los años 70: las cooperativas de autogestión y la estrategia hacia un "Nuevo Cooperativismo". Se discutirán estos conceptos en su relación con los procesos sociales y la situación del sector cooperativo, y se preguntará por su contribución al desarrollo social y político. En el marco conceptual se empezará con una breve discusión de cuatro interpretaciones básicas del papel de las

* Este artículo parte de algunos resultados de mi tesis de grado. La mayoría de las informaciones fueron recogidas durante mi estadía en Costa Rica en 1981/82. La redacción de la tesis finalizó en julio de 1984. Agradezco a Flor Calvo y Vilma Duque su ayuda en varias etapas del trabajo.

cooperativas en el proceso de transformación social. Como marco histórico, se añadirá una breve caracterización del cooperativismo costarricense tal y como se desarrolló hasta los años 70.

2. COOPERATIVAS Y CAMBIO SOCIAL

La discusión sobre el papel de las cooperativas dentro de un marco de procesos de cambio gradual o estructural no es, de ninguna manera, nueva. Se remonta al siglo diecinueve, y muchos argumentos al respecto, tienen sus raíces en las disputas de entonces. Para aclarar los ensayos de análisis y de apreciación de las cooperativas, discutiré brevemente cuatro puntos de vista, todos carentes de un análisis aplicable para definir la función de cooperativas concretas y su potencial transformador.

2.1 Cooperativas como elemento del socialismo, ya pre-existente en el capitalismo. Este punto de vista subraya la forma de organización que distingue a las cooperativas —y especialmente las cooperativas de trabajo— de las empresas de capital individual. De cierta manera, esta posición puede recurrir a Marx. Este, en 1864, si bien insistió en la toma del poder político como tarea decisiva de la clase obrera, al mismo tiempo denominó las “fábricas cooperativas” como la mayor “victoria de la economía política del trabajo sobre la economía política del capital”, a saber por la reducción de la jornada gracias al trascendental decreto de las 10 horas en Inglaterra (2). Aquellas fábricas, según Marx, comprobaron de manera práctica:

- que la producción de la “Gran Industria” no requiere “masters”;
- que se pueden utilizar medios de producción sin que sean medios de explotación al mismo tiempo;
- que el trabajo asalariado es una forma pasajera del trabajo.

Marx, no obstante, señala que los alcances de las “fábricas cooperativas” en el capitalismo pueden ser solamente limitados. En otra ocasión, Marx define las “fábricas cooperativas” como formas positivas de transición del modo de producción capitalista a la asociativa (3). Aunque los obreros de las cooperativas de trabajo sean forzados a vender su fuerza de trabajo dentro de la cooperativa, por la continuidad del modo de producción capitalista, el antagonismo entre trabajo y capital ya se superaría.

Pero fue exactamente por esta contradicción entre el seguir siendo sujeto de la presión por la valorización y el estar organizadas internamente de manera alternativa, por lo que las cooperativas de trabajo del siglo diecinueve europeo se desintegraron. Al calificar estas cooperativas, si bien se señalaron algunas características que iban a anticipar la sociedad socialista aspirada, se omitió el análisis de las condiciones bajo las cuales estas características podrían madurar y fortalecerse para que pudieran contribuir a la transformación de la sociedad existente. El análisis de las cooperativas de trabajo justamente desde la posición socialista más desarrollada tenía por lo tanto un peculiar molde estático: Este análisis no se integró a una estrategia dinámica de las luchas de clases. Se dedujo su potencial transformador para una sociedad socialista de ciertas características internas (ayuda mutua, autogestión, etc.), sin analizar esta forma de organización y de empresa en su relación recíproca con el sistema económico y social existente.

Así, las cooperativas de trabajo del siglo diecinueve en Europa, imprevistamente cayeron en el dilema de “adaptarse o perecer” (4). Las cooperativas se orientaron crecientemente según las leyes del mercado capitalista y abandonaron poco a poco sus pretensiones transformadoras —como lo hicieron los famosos Pioneros de Rochdale (5)— o trataron de ser fieles a sus principios y no lograron sobrevivir por la competencia (6). Por ello llegó a manifestarse que las cooperativas no pueden existir como elementos socialistas dentro de relaciones capitalistas sin una solución dinámica de la contradicción entre la presión a la valorización y la forma de organización no-capitalista.

2.2 Cooperativas como instrumentos no socialistas, que más bien contribuyen al desarrollo capitalista. Este punto de vista subraya que las cooperativas bajo condiciones capitalistas solamente pueden ser instrumentos para mitigar algunos defectos y conflictos potenciales, con los costos sociales más bajos posibles. Partiendo de leyes generales del capitalismo, se argumenta que las cooperativas no atacan los fundamentos del modo de producción capitalista y, por lo tanto, no contribuyen a la lucha decisiva por su superación. Más bien distraen de esta lucha, reforzando la ilusión de que puede haber un mejoramiento fundamental de la posición de los explotados dentro del sistema reinante.

Esta perspectiva se remonta a los análisis de Kautsky y Lenin sobre el desarrollo de la agricul-

tura capitalista. En una investigación realizada en 1899, Kautsky insiste en que las cooperativas no frenarían las tendencias de concentración en el agro ni la debilitación del pequeño campesino (7). Productores medios y grandes serían los beneficiarios principales de las cooperativas. La modernización de la agricultura a través del cooperativismo (crédito, máquinas, procesamiento, mercadeo) serviría a la puesta en marcha del capitalismo en el agro. Cooperativas de trabajo, donde los mismos campesinos organizarían la producción agraria colectivamente, según Kautsky y Lenin, no podrían tener éxito, por la débil conciencia comunitaria, la falta de disciplina, el aislamiento y el "fanatismo por la propiedad" del campesinado (8). Solamente, después de la revolución proletaria triunfante, se podrían superar estas trabas del campesinado, mediante el ejemplo de cooperativas socialistas que serían organizados por antiguos trabajadores agrícolas.

Si bien Kautsky y Lenin plantean la ilusión del establecimiento de islas socialistas dentro del capitalismo, no consideran, por otro lado, de qué manera las cooperativas agrarias podrían contribuir incluso en el capitalismo a la superación de las trabas para la producción cooperativa y, de tal forma, influir en un cambio social profundo. Esta negligencia encontró contrastes en los casos de cooperativas de trabajo agrario con éxito, que el mismo Kautsky cita como pruebas de la posibilidad de realizar empresas agrarias organizadas colectivamente y de su superioridad potencial sobre la agricultura capitalista.

El aplazamiento de esta cuestión para el período posrevolucionario coincidió con las ideas generales de la social-democracia europea a fines del siglo diecinueve y principios del siglo veinte, quienes vieron en la asunción de las grandes empresas capitalistas, el modelo de la transformación económica. Los organismos estatales existentes (hasta el ejército), fueron considerados los ejemplos preexistentes de la forma futura de la empresa socialista y ya no cooperativas (9). Esta actitud también la tuvo Lenin quien escribió:

"Un ingenioso socialdemócrata alemán de los años 70 del siglo pasado designó al *correo* como modelo de la economía socialista. Esto es absolutamente correcto. Actualmente el correo es una empresa, que está organizada según el tipo del monopolio del estado *capitalista*. El imperialismo paso a paso transforma todos los "trusts" en organizaciones semejantes. ...Pero el mecanismo de la gestión social de la economía aquí ya está dado. Se derribará a los capitalistas, se quebrará la resistencia de esos explotadores

con el puño férreo de los obreros armados, se destrozará la maquinaria burocrática del estado moderno —y tendremos un mecanismo liberado del "parásito" y técnicamente altamente desarrollado, lo cual los obreros unificados sabrán muy bien poner en marcha, empleando a los técnicos, supervisores, contadores, pagando su trabajo, como el de todos los empleados del "estado" con el salario de los obreros" (10).

De este modo, se mira el proceso de trabajo —una vez expulsados los explotadores— como un mecanismo técnico, que solamente es necesario ponerlo en marcha. No se discute, sin embargo, la cuestión de que no bastaría con superar el proceso de valorización capitalista, sin cambiar al proceso de trabajo que fue desarrollado bajo condiciones capitalistas (11). Así, la posibilidad de buscar por ejemplo, en las cooperativas nuevos elementos del proceso de producción que podrían contribuir a la constitución socialista quedó inadvertida.

Esto tuvo efectos negativos, por ejemplo, después de la revolución de octubre. La falta de precondiciones culturales, las cuales supuestamente habrían hecho imposible la producción cooperativa campesina en el capitalismo, resultó ser la traba más importante para la cooperativización de la población, tarea concebida como de primera necesidad por Lenin en 1923. Entre otras razones, la ignorancia respecto de las potencialidades de las cooperativas en este contexto, hizo necesaria una "revolución cultural" de por lo menos una o dos décadas, según Lenin (12). Pero, como es bien sabido, para la revolución no había este plazo y no fue una "revolución cultural" el medio central de la colectivización del campesinado ruso.

Sin duda alguna, en muchas oportunidades se han usado organizaciones cooperativas para la lucha en contra de tendencias opositoras, para la expansión del capitalismo, para la explotación de pequeños productores (13). Pero limitándose a esta afirmación, se niega la oportunidad de desarrollar elementos de una transformación social profunda sin tener que esperar al día de la toma del poder político, y se cede en el esfuerzo por el análisis de procesos reales del desarrollo social (14).

2.3 Cooperativas como formas organizativas para una "Tercera Vía". Desde esta posición se afirma que la forma organizativa cooperativa, no solamente tiene características fundamentalmente diferentes de las empresas de capital privado o empresas de propiedad social o estatal, sino también, que de estas formas específicas deriva la fuerza para constituir nuevas estructuras para el todo so-

cial. Esta concepción tiene sus raíces en el cooperativismo de la "Escuela de Nimes", fundada por Charles Gide. Partiendo de la suposición de que el lucro tiene su origen, no en la producción, sino en el recargo con que el comercio aumenta los precios de producción, se plantea la cooperativa de consumo como medio de abolición de lucro y como instrumento para el cambio fundamental del capitalismo. No estando orientadas por el lucro, estas cooperativas podrían ofrecer todas las mercancías más baratas que el comercio capitalista y tendencialmente sacarlo de la competencia. De este modo, con la esfera de la distribución cooperativizada totalmente, algún día se podría forzar también a la esfera de la producción —dependiente de la distribución— para orientarse según las necesidades en vez de lucro. Esta idea de una superación pacífica y gradual del capitalismo por el cooperativismo se opuso a la lucha socialista por el poder político y a las cooperativas socialistas que se integraron a esta lucha: la transformación política de la sociedad no sería necesaria y desembocaría solamente en la represión por un estado central socialista.

La afirmación de que las cooperativas puedan constituir un sistema socio-económico independiente por sus características organizativas (estructura democrática, libre adhesión, interés limitado, educación cooperativa, etc.) pervive hasta nuestros días. Así en una reunión sobre el tema celebrada en 1970 en Colombia, se declaró:

"Como sistema socio-económico, el cooperativismo se presenta como sustituto del capitalismo parasitario y del socialismo autocrático y como un nuevo sector frente a los tradicionales sectores públicos y privados del lucro, con clara intención de rescatar para las mayorías populares hasta ahora marginadas, sus derechos de participación en el señalamiento y logro de los destinos de la humanidad..." (15).

Es evidente la función ideológica de tales afirmaciones, que plantean un sistema cooperativo para toda la sociedad sin establecer cambios políticos fundamentales. Posiblemente se cae en ilusiones sobre el modo de función del capitalismo y de las cooperativas dentro de él. Llama la atención especialmente, la ignorancia respecto de la producción capitalista como unidad de producción de valor de uso y de valor de cambio, ya que se separa esquemáticamente la producción y distribución cooperativa orientadas al valor de uso de otras unidades capitalistas orientadas unilateralmente al valor de cambio. Este análisis deficiente del capitalismo resulta de menospreciar la flexibilidad de las empre-

sas de capital privado e ignorar las presiones a que las cooperativas están sujetas, actuando dentro del mercado capitalista.

El resultado obvio fue, no que las empresas capitalistas se adaptaran a los valores cooperativos, sino que las cooperativas de consumo tuvieron que adaptarse al comercio capitalista, asumiendo muchas de ellas hoy día, con la forma de sociedades anónimas.

2.4 Cooperativas como instrumentos técnicos del desarrollo.

Esta posición es en cierta manera, una versión tecnócrata de la interpretación del cooperativismo anteriormente referida. También aquí se deducen de manera "esencialista" —"essentialist" (Apthorpe/Gasper)— determinados efectos positivos de los principios organizativos de las cooperativas (16). Sin embargo, ya no se afirma que las cooperativas puedan constituir un orden social totalmente nuevo; más bien se las entiende como instrumentos aptos para contribuir al desarrollo dentro de sistemas sociales diferentes. Esta óptica es muy difundida, entre otros ámbitos, en organismos internacionales, que pretenden elaborar recetas globales para este mundo socialmente tan heterogéneo, como la Organización Internacional de Trabajo (OIT) a la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

En esta interpretación, las condiciones externas del cooperativismo no son estimadas como relaciones políticas y sociales, sino como medio técnico para posibilitar un desarrollo lo más rápido posible de las cooperativas. Los impulsos verdaderos para el desarrollo social, por lo tanto, no son consecuencia de condiciones sociales apropiadas, sino de la estructura específica de las cooperativas:

"La primera condición para el éxito (de las cooperativas) tal vez sea lo más importante de todos: se tiene que salvaguardar la singularidad de la institución cooperativa. Sus ventajas inconfundibles están ligadas inseparablemente a una forma organizativa especial y a métodos especiales de acción" (17).

De esta forma organizativa se deriva, entonces, un gran número de impulsos al desarrollo, como son el mejoramiento económico de los asociados mediante, una organización efectiva y barata de la compra, venta, crédito, procesamiento etc., el progreso económico del conjunto social por la ampliación del mercado interno, el aumento de la productividad y de la producción, la superación de la "marginalidad" por la integración social, justicia

social por el mejoramiento en las condiciones de vida de grupos pobres de la población, mejoramiento cultural por la educación y comunicación, democratización por la mejoría económica de capas bajas y por la formación de dirigentes populares. Esta adición de metas desligadas, que las actividades cooperativas debían cumplir, fue sostenida, sobre todo en los años sesenta, por parte de los organismos internacionales. La desilusión por los resultados reales de la política cooperativa de desarrollo (18), no obstante, llevó a una reducción de la influencia de posiciones "esencialistas" dentro de estos organismos. Actualmente se subraya la relevancia de las condiciones sociales para una contribución del cooperativismo al desarrollo. Se pretende "desideologizar" a las cooperativas y usarlas "programáticamente". Con ello, sin embargo, se cae en el dilema de toda "política pragmática": Se nota, por ejemplo, muchas veces, que una expansión cooperativa, apta para contribuir al desarrollo socioeconómico de manera positiva, en muchos casos requiere un cambio de las estructuras de poder. No obstante, las "políticas pragmáticas" dentro de estas estructuras, impiden justamente, en la práctica el fomento de cooperativas que persiguen, aún implícitamente, este objetivo político.

2.5 Sobre el marco social de las cooperativas y sus condiciones internas:

"No hay acciones que intrínsecamente sean reformistas o intrínsecamente revolucionarias, ese carácter se le confiere a tales acciones, a partir del momento de la lucha de clases en cada sociedad concreta en que se realizan" (19).

Esta constatación de Diego Palma, que parte de posiciones correspondientes en Lenin y Mao, puede ser subrayada respecto de las cooperativas. Formas organizativas de este tipo pueden ser tomadas como instrumentos dentro de sistemas sociales diferentes, por gestores sociales diferentes, para objetivos sociales diferentes. La discusión breve de varios ensayos que, a nuestro modo de ver, deducen el papel del cooperativismo del marco de procesos de cambio social general, si bien desde perspectivas distintas, ésta demostró sus deficiencias para los casos concretos. Por esa ambigüedad de las cooperativas, esta discusión no puede resultar en un nuevo esquema de interpretación del cooperativismo, sino en una instrucción de análisis que subraya la necesidad de investigar las condiciones internas y externas respectivas de los casos concretos de desarrollo cooperativo.

La historia ha mostrado que la sociedad concreta marca fuertemente el desarrollo cooperativo; bajo condiciones capitalistas, las cooperativas tienden a adaptarse a empresas de capital privado (si no perecen), tendencia que históricamente a menudo llevó a la transformación de empresas de este tipo en otras formas empresariales. Bajo las condiciones del "socialismo real-existente", existe la tendencia del ajuste a empresas estatales.

Sin embargo, estas tendencias hacia la adaptación de las estructuras respectivas socialmente dominantes, no son suficientes para definir una posición respecto del papel de las cooperativas concretas. Según condiciones sociales determinadas, las cooperativas pueden desempeñar funciones muy diferentes. En el nivel político, pueden producir efectos estabilizadores para el sistema de dominación y también, tener un ímpetu democratizador, como subraya Verhagen:

"La cooperativa o grupos de cooperativas pueden procurar la base organizativa para la organización política orientada al cambio estructural. Es evidente sin embargo, que cooperación por un objetivo económico también puede impedir una movilización política más avanzada. Siendo co-optadas a un círculo de élite y siendo integradas a un orden económico fundamentalmente injusto, las cooperativas pueden llegar a ser su elemento estabilizador" (20).

En el nivel socio-económico, las funciones de las cooperativas pueden, aún bajo las condiciones generales del capitalismo, contribuir a formas muy distintas de modernización de la agricultura, que van desde la intensificación de la integración de la población rural a un sistema de explotación aún más impermeable, hasta formas de elevar la productividad y la producción con una participación relativamente amplia, que contiene elementos valiosos para una transformación del sistema social. El juicio de actividades cooperativas, por lo tanto, tiene que basarse en el análisis de las condiciones y tendencias de desarrollo.

Sin embargo, esta referencia a los procesos del conjunto de la sociedad está en peligro de llegar a convertirse en una perspectiva objetivista-funcionalista, que analiza las actividades cooperativas unilateralmente, desde la perspectiva de la reproducción del sistema y, por lo tanto, ignora importantes procesos sociales. Por ello, es necesario considerar los gestores y exponentes de estas actividades, su autoimagen e ideología, así como los conflictos internos del cooperativismo. Este no debe de ser considerado simplemente como vehículo para llenar ciertos requerimientos "objetivos", sino que es ne-

cesario ver en él un espacio social, en el cual existen conflictos políticos e ideológicos sobre su papel por desempeñar, que influyen en su misma función y en la forma de cumplirla. Esta necesidad de integrar la perspectiva “desde afuera” con una “desde dentro” es evidente, si se toma en cuenta la multiplicidad de grupos sociales, posiciones políticas y estructuras organizativas que coexisten dentro del cooperativismo (21). Esta óptica “desde dentro”, resulta importante por lo menos en el caso de que haya un cierto nivel de dinamismo interno, en el cual el estado instrumental de las cooperativas, en manos de fuerzas externas, fuese superado. Bajo esta condición, la investigación de la dinámica interna se vuelve aún más importante si se considera la multitud de criterios que rigen dentro de una cooperativa particular, criterios no del todo congruentes.

La dificultad de muchos investigadores para distinguir empresas autogestionarias, cooperativas capitalistas, de grupo etc., radica, en gran parte, en esta multitud de criterios vigentes en las empresas.

La importancia, por un lado, de las estructuras sociales con las cuales las cooperativas están vinculadas de una u otra manera, y por otro, de los procesos internos para el papel de las cooperativas concretas, plantea una serie de problemas que tienen que ser resueltos para el desarrollo de una concepción dinámica de esta función, que considera la tensión entre la sobrevivencia dentro de un ambiente capitalista y la contribución a su superación. Algunos de estos problemas son la mediación de la eficiencia en el mercado y de la democracia interna; la cuestión del carácter de dominación de la técnica; las relaciones con organizaciones políticas y la participación en los conflictos políticos e ideológicos. En este lugar no podemos discutir estas cuestiones; tenemos que limitarnos a remitir a las discusiones correspondientes (22). Aquí se pretende describir e interpretar el desarrollo del cooperativismo costarricense en sus relaciones con el todo social, así como en sus procesos internos.

3. CARACTERÍSTICAS DEL COOPERATIVISMO COSTARRICENSE

Hasta los años setenta el cooperativismo costarricense tenía características que compartió con la mayoría de los países latinoamericanos (1).

3.1. El predominio ideológico de una interpretación tradicional procedente de Europa. La “Escuela

la Fundamentalista” (2) del cooperativismo costarricense se orienta según los pioneros de Rochdale del siglo diecinueve inglés, escuela que plantea una “Tercera Vía” entre capitalismo y socialismo. La idea fundamental de este modelo es el cambio del individuo, el cual debe estar motivado por una “mística cooperativa”, desarrollar un “espíritu de servicio” y así organizar a las cooperativas como empresas, para satisfacer necesidades, en vez de buscar el lucro.

“La finalidad del desarrollo es la creación de un hombre más inteligente, capaz de comprender mejor la realidad; de un hombre más rico, más humanizado, menos sujeto a la fuerza ciega de la naturaleza y de la explotación de otros hombres; de un hombre menos egoísta, de un hombre nuevo. Esto es lo que persigue nuestro cooperativismo; luego es el mejor sistema socio-económico que propulsa el desarrollo de los pueblos” (3).

En esta interpretación del cooperativismo, se le describe como una doctrina “con personalidad propia” y sin fundamento político (4). Por consiguiente, no se analizan las funciones de las cooperativas según la situación concreta de ciertas capas o clases sociales, sino se les propaga como medio para el mejoramiento social, material y cultural “del hombre”.

La ideología de la “Escuela Fundamentalista” marcó el trabajo educativo de las instituciones cooperativas, donde este tipo de trabajo era la actividad más importante (5). Sin embargo, para la gran mayoría de los asociados de las cooperativas, esta ideología tenía poca importancia (6). No se tomó como punto de partida para la política cooperativa los intereses materiales y sociales concretos de sus asociados. Un análisis de esta índole hubiese significado el análisis de intereses *particulares*, lo que habría sido totalmente opuesto a, orientación armónica.

3.2 La dominación social de las capas medias en las cooperativas. En el campo, los principales exponentes y beneficiarios de las cooperativas han sido los productores medios (por ejemplo, en las cooperativas de caficultores la forma cooperativa es económicamente más exitosa (7)). En la ciudad, lo han sido las de los empleados estatales o de la empresa privada. Por consiguiente, existe una contradicción con la ideología que considera a las cooperativas como instrumento de ayuda mutua para los grupos sociales más débiles.

Para grandes partes de las capas medias y, aún más, para los productores capitalistas organizados

en cooperativas, estas organizaciones sirvieron como mecanismos para el fomento de la acumulación privada (8), dándole al “Movimiento Cooperativo” (MC) un sello conservador. De este modo, las esperanzas de los círculos reformistas que consideraban que las cooperativas podrían convertirse en una fuerza económica, social y políticamente dinámica y progresista, fueron defraudadas (9). Sin embargo, de acuerdo con la ideología de la “Escuela Fundamentalista”, este fracaso de las esperanzas reformistas puestas en las cooperativas no fue atacado con un análisis de las relaciones sociales e intereses reales, confiando en las consecuencias de una educación perfeccionada:

“Mientras no se de mayor atención a la educación previa y subsiguiente a la organización de una cooperativa, estamos en peligro de construir sociedades de lucro con el nombre de cooperativas” (10).

Grupos económicamente débiles también fueron integrados al sector cooperativo, pero en una posición subordinada, lo cual se hizo a veces, en contra de la voluntad de los involucrados, tal es el caso de las Empresas Comunitarias Campesinas de los años setenta; fundadas en su mayoría por campesinos sin tierra y obreros agrícolas sin trabajo, a veces después de duras luchas sociales, estas empresas se distinguieron social, económica e ideológicamente de las cooperativas existentes (11). No obstante, fueron consideradas como cooperativas, demostrando el “MC” su función políticamente integradora.

3.3 La importancia decisiva de impulsos externos para el desarrollo del cooperativismo. Estos impulsos tenían su origen en el estado costarricense, en agencias extranjeras (como la USAID o la organización de crédito CUNA) o, en la Iglesia Católica. Contrariamente a la ideología de ayuda mutua, las cooperativas únicamente se han desarrollado en proporciones cuantitativamente significativas, cuando intereses socialmente importantes las fomentaron, atendiendo a ciertas exigencias del modelo económico y sociopolítico imperante. Marjorie de Oduber subraya la dependencia del cooperativismo costarricense de condiciones sociales favorables, demostrando así su carácter instrumental y su carencia de dinámica propia, característica que le quiere adjudicar la “Escuela Fundamentalista”:

“El cooperativismo (costarricense) no fue, históricamente hablando, un motor de cambio de la sociedad, sino una

consecuencia del ambiente de cambio y por eso su fortalecimiento ha dependido más que nada de condiciones favorables a su desarrollo, como la democracia y la cultura, y de decisiones políticas” (12).

Así, la expansión de las formas cooperativas más importantes de los años sesenta (“época de oro” del cooperativismo costarricense) no puede explicarse sin el marco socio-económico correspondiente. La fundación de las cooperativas de caficultores, que empezaron a constituirse masivamente a fines de los años cincuenta y principios de la década siguiente, no puede ser entendido sin la función del sector cafetalero, de su modernización capitalista y del desarrollo de los precios mundiales de aquellos años (13). Las cooperativas de ahorro y crédito se crearon en el marco de la fundación del MCCA. Jugaron un papel en la formación de capital, en la elevación del consumo y en el impulso del modelo industrial orientado hacia pautas de consumo importadas (14). Varias cooperativas agrarias nacieron como parte de los programas del Instituto de Tierras y Colonización, dentro de la estrategia de la “Alianza para el Progreso”, política implantada en la mayoría de los países latinoamericanos para mitigar los problemas rurales. Estas cooperativas tuvieron pocas consecuencias para la estructura agraria del país.

Contrariamente a las ideas de los círculos reformistas de menos de los años cuarenta a los sesenta (15), las cooperativas no llegaron a ser una fuerza central para el progreso económico y social, ni pudieron —con cierta excepción del sector cafetalero— contribuir de manera decisiva para poner fin al predominio de grupos sociales privilegiados. Otras tendencias económicas y concepciones políticas (las políticas agrarias e industriales, la concentración de la tierra, la situación económica mundial, las concepciones estatales de una política social, etc.) resultaron factores más importantes que su dinámica propia.

3.4 El mito de un “Movimiento Cooperativo” independiente.

La afiliación al “MC” fue definida con criterios formales, especialmente según la estructura organizativa que determinara la legislación. Para ello no se tomaron en cuenta los intereses, objetivos e ideología de sus exponentes. Mientras que un movimiento social se define entre otras cosas, por intereses y objetivos comunes que buscan formas organizativas apropiadas para la práctica colectiva

(16), en Costa Rica se usó la estructura organizativa de la cooperativa —en la mayoría de los casos por influencias externas— para tareas y funciones diferentes. La debilidad política del “Movimiento” solamente formalmente constituido, quedó claramente demostrado en las formas de representación del “MC”. Fue hasta 1968, que las federaciones cooperativas empezaron a tener representación en el Departamento de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica, entre responsable del fomento cooperativo. Anteriormente, el cooperativismo costarricense estaba representado en su totalidad por funcionarios del mencionado banco estatal, quienes ni siquiera eran afiliados necesariamente al “Movimiento” para el cual actuaban. En el año de 1969, Fernando Volio, político liberacionista, acusó al “Movimiento Cooperativo” de carencia de entusiasmo e incapacidad para mejorar la situación económica y social de sus afiliados, así como de fuerte dependencia de instituciones y políticos ajenos al “Movimiento” (17). En la redacción de la ley de cooperativas de 1968 participaron un sinnúmero de funcionarios de organismos internacionales y nacionales. Sin embargo, los representantes de las cooperativas casi no estuvieron presentes en las discusiones correspondientes (18). En el caso en el que se dio cierta participación de representantes cooperativas, ésta se limitó a un grupo pequeño de dirigentes, quedando a un lado los valores de la propia ideología cooperativista (19).

La importancia de los factores externos antes mencionada, la multiplicidad social, política, económica y cultural, la diversidad de intereses y la falta de una dinámica social interna son factores que impiden interpretar al conjunto de las cooperativas como un movimiento (20).

3.5 Las relaciones estrechas con el Partido Liberación Nacional. Estas relaciones existen desde los primeros modelos teóricos y los primeros ensayos prácticos cooperativos en los años cuarenta —entonces con el Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales y la Confederación Costarricense de Trabajadores Rerum Novarum, ambas organizaciones importantes para la creación del PLN. Las cooperativas han formado parte de los programas reformistas para democratizar a la sociedad, no mediante la lucha política, sino por una cooperación armónica de las clases, que conduzca a la formación de una clase media homogénea, en la cual todos los ciudadanos se conviertan en propietarios y los conflictos de clases sean obsoletos (21).

La relación entre el PLN y “MC” se extiende así a la base social (las cooperativas organizan parte de la base de masas del PLN, las capas medias pequeño burgueses en el campo y en la ciudad), a la política (gran parte de los dirigentes cooperativos son militantes del PLN) y a la ideología (por ejemplo, el lema “propietarios en vez de proletarios” que es parte del discurso político de ambos) (22).

4. NUEVOS MODELOS COOPERATIVOS

Desde fines de los años setenta, la crisis del modelo de desarrollo costarricense de las últimas décadas se vuelve más evidente. Las debilidades de las bases económicas y sociales de este modelo, se mostraron claramente en el contexto de una crisis económica mundial y de una situación regional desfavorable. Tanto los fundamentos económicos —ante todo las exportaciones agropecuarias y la industrialización en el marco del MCCA—, como la estrategia política— caracterizada, entre otras cosas, por la integración de grandes partes de la población, programas estatales extensos y una ideología reformista, sostenida ante todo por el partido policlasista Liberación Nacional, fuerza política decisiva de las últimas décadas—, ya no fueron suficientes para asegurar acumulación y “paz social”.

En este contexto, se discutieron nuevas formas de organización cooperativa con las cuales se planteaba unir producción y democratización. Al mismo tiempo, estos modelos cooperativos fueron reacciones al estancamiento del “MC” y aspiraban —desde perspectivas y con prioridades diferentes— a superar, por lo menos, algunas de las características subrayadas en el párrafo anterior, debido a que el “Movimiento Cooperativo” no había logrado dar respuestas a esta situación de crisis. Con estos nuevos ensayos por primera vez se iniciaron debates políticos sobre la base social, ideología, tareas y funciones del cooperativismo; así se abrió un espacio para que los modelos cooperativos, autogestionarios y cogestionarios pudieran desarrollar una dinámica interna, para que constituyeran una fuerza económica y social. Sin embargo, como se verá más adelante, los efectos de estos nuevos modelos quedaron limitados.

4.1 El Concepto de las Empresas Asociativas de Autogestión

El concepto de Empresas Asociativas de Autogestión (EAA) del gobierno de Rodrigo Carazo

partió de las experiencias de los años setenta, fundamentalmente de las Empresas Comunitarias Campesinas (ECC). En 1980, el gobierno sometió un proyecto de ley, que buscaba el fortalecimiento de estas empresas (1). Así se pretendía responder a reivindicaciones de una legislación propia e independiente de la ley de las cooperativas, lo cual fue motivado por las discrepancias en la filosofía y la estructura administrativa de ambas instituciones (2), consecuencia de las diferencias sociales y económicas anteriormente mencionadas.

La administración Carazo estimó que las cooperativas en general no tenían la orientación normativa de las EAA. La causa de ello se evidenciaba en el hecho de que las cooperativas para muchos asociados significaban una actividad meramente subsidiaria para su economía propia y, por lo tanto, sin mayor relevancia para su concientización (3). Aún alabando al cooperativismo en forma general y subrayando su significación dentro de la política de desarrollo comunal (4), la administración Carazo acusó la falta de conciencia y de autocrítica y reprochó al "MC" no haberse interesado por los marginados y por las empresas de autogestión; constató que las cooperativas eran más bien una institución de organización de las clases medias (5). En contraposición con las cooperativas tradicionales, las EAA se vieron como instrumentos "de las capas sociales menos favorecidas del país" (6), quienes participaban en una empresa solamente a través de su fuerza de trabajo. La división conceptual, que exige una legislación propia para las EAA, era por lo tanto, consecuencia de la división real entre ambos grupos, solamente superable por una cooperación de movimientos.

Como objetivo general de las EAA, la administración Carazo definió:

"...dar a los grupos más vulnerables de la sociedad la oportunidad de trabajar, de realizarse, de integrarse a ésta, con el fin de mantener la paz social y la democracia en el país" (7).

Aún alabando la autogestión como sistema que a largo plazo va a superar al capitalismo y a establecerse abarcando a toda la sociedad, no se discute una estrategia de transformación. Por otro lado, queda claro que lo que se entiende por una economía totalmente autogestionaria en realidad es una economía de mercado de competencia perfecta (sin restricciones como monopolios o sindicatos reivindicacionistas) con propiedad colectiva (8). A mediano plazo, se aspira a constituir el modelo de

autogestión "como un sector diferenciado, que en una economía de mercado compita con otros sectores" (9).

Para la creación de este sector, se intentaba establecer un Consejo Nacional de las EAA con personería jurídica propia, en el cual solamente los representantes de las EAA y no los representantes del estado, iban a tener derecho al voto. Este Consejo iba a administrar los fondos provenientes del estado (10). Así, habría habido un paralelismo entre propiedad colectiva (en las EAA singulares) y sectorial (del Consejo Nacional que agrupara a las Federaciones y Uniones por crear (Art. 96ss.)).

En el discurso de introducción del proyecto, se describen las características de las EAA de la manera siguiente (11):

- propiedad social (en realidad una propiedad colectiva)
- gestión directa de los miembros
- distribución de ganancias según el aporte de trabajo
- aporte de trabajo como condición para ser socio
- obligación a capacitarse en la filosofía, organización y administración.

Hacia afuera, las EAA deben orientarse a maximizar sus ganancias para poder soportar la competencia. "No obstante, hacia adentro, dentro de sus fronteras debe buscar el equilibrio entre los diversos puntos óptimos (físico, técnico, económico, social, etc.)..." (12).

El artículo 7 del proyecto de ley resume los objetivos de las EAA como sigue:

- participación organizada en la producción y en la toma de decisiones
- desarrollo integral de los miembros a través de esta participación y el mejoramiento del nivel de la vida
- fortalecimiento de la democracia
- creación de nuevas fuentes de trabajo
- aumento y diversificación de la producción
- uso e investigación sobre tecnología adecuada
- acceso al apoyo de las instituciones estatales
- desarrollo de economías de escala.

El defensor más decidido del proyecto, el Vice-ministro de planificación Echeverría, además añadió entre otras metas el fortalecimiento de la economía de mercado, la descentralización del poder económico, la creación de las bases de una democracia más participativa, la eliminación de la relación obrero-patronal, evitando así la lucha de cla-

ses (13). Echeverría también usó el lema antiguo del PLN, de crear "un país de propietarios en vez de un país de proletarios" (14).

Los gremios del "MC" opusieron fuerte resistencia al proyecto de ley de la administración Carazo. Bajo el lema "Estamos con los Autogestionarios pero no con la duplicación" (15) lucharon contra una legislación y organización separada para las EAA. Subrayando el carácter no-político de las EAA, el mismo gobierno contrarrestó el desarrollo de un movimiento de base, capaz de cambiar mayorías parlamentarias y de imponerse a la oposición contra el proyecto. La administración Carazo finalmente retiró el proyecto de ley y presentó una reforma a la legislación cooperativa vigente desde 1973, en la cual incluyó un capítulo sobre cooperativas de autogestión, como finalmente se denominó a las EAA. Así se aceptó el punto de vista de los cooperativistas de que las EAA fuesen auténticas cooperativas (de producción o de trabajo) y que, por lo tanto, fuese conveniente integrarlas al "MC". La aprobación de la reforma quedó en suspenso por mucho tiempo; existían fuertes divergencias entre representantes del gobierno y del "MC", ligado al PLN. Como el proyecto de ley de las EAA, la reforma contempló ayuda financiera adicional para las cooperativas de autogestión. Los beneficiarios potenciales de esta ayuda, representados ante todo por la Federación de Cooperativas Campesinas de Producción Agropecuaria y Servicios Múltiples (FECOPA), exigieron en campos pagados y en una manifestación la aprobación de la reforma. El día 7 de mayo de 1982 —último día del gobierno de la administración Carazo— la nueva ley finalmente entró en vigencia (16).

Es necesario interpretar las divergencias en torno a la nueva legislación tomando en cuenta los conflictos políticos generales. Las Instituciones Autónomas (como el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo —INFOCOOP—, organismo central para el desarrollo cooperativo) generalmente fueron fundadas por el PLN y quedaron ligadas a este partido, aún en fases de gobiernos anti-liberacionistas. Estos gobiernos, por la necesidad de asegurarse un apoyo político y por la función de estas instituciones para el control de los conflictos sociales, no pudieron disolverlas y en el corto plazo de cuatro años de gobierno, tampoco pudieron transformarlas según sus posiciones políticas. Para la administración Carazo, el INFOCOOP también representaba una base de la oposición liberacionista, quien en la fundación de cooperativas —según de la interpretación del gobierno— actuaba en for-

ma paternalista y con signo ideológico de partido (17). De hecho, existe una relación estrecha entre el PLN y las instituciones y organismos del "MC" (18).

La administración Carazo planteó la organización de los grupos marginados en contra de la política del sector cooperativo tradicional, orientado a la pequeña burguesía y las capas medias ligadas al PLN. Esta estrategia correspondía, por un lado, a las exigencias de su propia coalición heterogénea neoliberal-reformista en torno a dismantelar el aparato estatal y para luchar preventivamente contra movimientos sociales mediante su integración social y económico. Por otro lado, el sector reformista del gobierno intentaba crearse una base de masas estable mediante la organización de los partes marginadas de la población (19). El gobierno de Carazo en 1980 estimó a estos sectores marginados como constituyendo un 30% de la población (20). Exactamente para crearse esta base social propia, se intentó construir una estructura organizativa independiente del INFOCOOP y de las otras instituciones del "MC", lo que provocó la resistencia del "MC" y de la representación parlamentaria del PLN. Las disputas en torno al proyecto de ley y, más tarde, a la reforma de la ley de cooperativas hicieron evidente, que no se trataba de una organización independiente de estas capas sociales: los grupos organizados que solicitaron modificar la legislación para la administración solamente tuvieron una función de apoyo (21).

En resumen, el proyecto de la administración Carazo trataba de dar una respuesta conceptual a las tendencias marginalizadoras de los años 70 —consecuencia, sobre todo, de la concentración de la tierra— y, al mismo tiempo, intentaba llevar a cabo una nueva política para reducir el tamaño del estado, lo cual imposibilitó el método tradicional del PLN, de enfrentar las inquietudes sociales con la fundación de Instituciones Autónomas especializadas y los recursos financieros correspondientes (22). Se trataba de desarrollar instrumentos para la integración de capas sociales anteriormente excluidas de la participación, y con ello fomentar la estabilización del sistema político y económico.

El concepto de la administración Carazo muestra una combinación peculiar de elementos desmovilizadores y movilizadores. Trata de despolitizar y da espacio para la organización, integra al mercado capitalista y ofrece recursos amplios. Es necesario ver este concepto en el marco de la discusión latinoamericana sobre formas de autogestión, cuando se tratan de allanar las limitaciones de las coopera-

tivas tradicionales respecto de su organización y su significación social (23). En cuanto a la organización, es interesante la modificación de la propiedad colectiva al introducir la propiedad sectorial de las EAA, lo que les distingue de las cooperativas de trabajo tradicionales (24). La perspectiva de un sector económicamente independiente y a medio plazo autosuficiente, no tiene cabida dentro de la concepción tradicional de la propiedad cooperativa. Sin embargo, al mismo tiempo, la falta de claridad del proyecto de ley, especialmente en cuanto a la relación entre propiedad colectiva y propiedad sectorial, favoreció la argumentación del "MC", el cual calificó a las EAA como cooperativas genuinas. La retirada de los "autogestionarios" al fin y al cabo, sin embargo, fue un éxito político del "MC", solamente facilitado por la incapacidad de argumentar ofensivamente con las diferencias organizativas y sociales entre cooperativas y EAA, resultado de la génesis burocrática del proyecto.

El concepto costarricense de la autogestión contiene también elementos que han sido motivo de críticas dentro de la discusión latinoamericana (25). Como otros conceptos elaborados por gobiernos latinoamericanos, éste tiene el propósito de integrar a los grupos involucrados a las estructuras socioeconómicas para así fortalecer su estabilidad. También tiene la característica de deducir los beneficios de las EAA solamente de la estructura organizativa interna, dejando de lado la organización política y, por lo tanto, los elementos para la democratización política. Si bien se plantea como objetivo la independencia lo más pronto posible de la influencia estatal y la necesidad de una conciencia política, el concepto en realidad se queda en el nivel puramente económico, con la negligencia de estas cuestiones y con la negativa a relaciones partidarias de las EAA. Este carácter no político, fundamentalmente económico, del concepto se traduce en el dilema clásico de la relación entre la estructura interna y el comportamiento externo: Exigiendo que las EAA deban comportarse como cualquier otra empresa, lo que significa seguir las leyes del mercado y aceptar una superioridad de empresas con afán de lucro en la "libre competencia" —una superioridad cuyos criterios no se cuestionan—, los cambios dentro de las EAA quedan aislados y bajo la tendencia de ajustarse o perecer.

Así, aún con el modelo nuevo de las EAA se cultiva la ideología cooperativa tradicional del cambio de estructuras sociales a través del fomento de ciertas formas empresariales, sin discutir la rela-

ción entre el ajuste a las condiciones externas y las formas organizativas internas alternativas. Prohibiendo un fortalecimiento político de estos ensayos económicos se destruye la oportunidad, más importante, de un cambio más allá de unas empresas aisladas. Aceptando estas condiciones, las EAA o cooperativas de autogestión, sin duda alguna, solamente podrán desarrollarse en la dirección del ajuste si quieren sobrevivir.

Aunque el carácter instrumental del concepto de autogestión de la administración Carazo es evidente, había la posibilidad de que jugase un papel positivo. Ofreció amparo jurídico y apoyo financiero para el reforzamiento de iniciativas "desde abajo", y así para muchos un espacio para la autoorganización de sus intereses y para desarrollar formas de articulación e influencia, mejorando las capacidades para la autogestión. Con eso se habrían dado oportunidades de cambio aún relevantes para el todo social y más allá de la concepción de la administración Carazo.

4.2 El Nuevo Cooperativismo

Desde fines de los años sesenta, han habido diversas críticas internas dentro del "MC" en contra de su orientación política, social y económica. Una década más tarde nació una oposición en contra de los ideólogos de la "Escuela Fundamentalistas", que subrayó la prioridad de la eficiencia económica de las empresas. Las cooperativas económicamente consolidadas desde el principio habían seguido esta línea, pero el nuevo grupo de cooperativistas intentaba completarla con la participación de los trabajadores de las cooperativas. Sus críticas principales de la práctica que había hasta entonces en el "MC" fueron las siguientes:

- falta de eficiencia económica
- capacidades administrativas deficientes
- falta de agresividad en la conquista de nuevos mercados
- carencia de definición política en cuanto a los objetivos del "MC"
- falta de influencia respecto al desarrollo de la sociedad
- planificación defectuosa de las actividades cooperativas tanto en el nivel de la empresa individual como en el nivel sectorial
- y que el "MC" no actuara en conjunto y estuviera estancado.

Esta crítica provino, ante todo, de un grupo de cooperativistas más jóvenes, que llegaron a puestos dirigentes en el sector cooperativo desde 1976 y plantearon la necesidad de un Nuevo Cooperativismo (26). La mayoría de ellos provenía del PLN y sus alrededores. Con una base económica más fuerte aspiraron a la concretización de los objetivos sociales tradicionales, que la "Escuela Fundamentalista" solamente podía propagar todo el tiempo, pero que nunca realizar. La combinación de la dinámica económica y de pretensiones reformistas se concretizó en la forma nueva de la cooperativa de cogestión en, que adicionalmente a los productores de la materia prima (como en las cooperativas de producción tradicionales), los trabajadores de la cooperativa son asociados y participan en la gestión y en la distribución de los excedentes.

El grupo del Nuevo Cooperativismo relacionó esta necesaria participación de los trabajadores con la superación del agotamiento del modelo de desarrollo costarricense. Como la crisis de la economía agroexportadora, cuya exponente era la empresa privada, se vinculaba con una industrialización ligada a un crecimiento fuerte del aparato estatal, el Nuevo Cooperativismo plantea para la superación de la crisis económica actual el aumento de las exportaciones de productos no-tradicionales (especialmente de la agro-industria) a nuevos mercados (27). El exponente principal de este nuevo cambio habría de ser nuevamente la empresa privada, pero una empresa privada socialmente ampliada, según el modelo de la cooperativa de cogestión. Se promete una generalización de la propiedad privada de este modo como remedio a la conmoción social, que seguiría al empobrecimiento de amplios grupos de la población (28). Por ser imposible financiar una redistribución de la riqueza por medio de instituciones estatales o aumentos de salarios, se plantea la creación de propiedad para los trabajadores como única vía de conseguirla. Mario Carvajal, nombrado consejero presidencial para el cooperativismo con rango de ministro en 1982, anteriormente gerente de una de las mayores cooperativas del país, presidente del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOO) y gestor principal del Nuevo Cooperativismo, propuso, entre otras cosas, duplicar la participación de las cooperativas en el PIB con respecto al 10% alcanzado en 1982, en un lapso de cuatro años. El instrumento principal sería la transformación de empresas estatales y privadas en cooperativas de cogestión (29).

En el Segundo Congreso Nacional Cooperativo, en 1981, la estrategia del Nuevo Cooperativismo se

volvió el programa oficial del "MC". Se rechazó a la ideología tradicional de las cooperativas como instrumento de los grupos económica y socialmente débiles en favor de una interpretación económicamente dinámica y socialmente participativa del cooperativismo:

"...se debe superar al planteamiento romántico, rochdaliano de la Cooperativa como instrumento de defensa de los más débiles operadores económicos, posición que lleva a una acción marginal y limitada, para pasar a una concepción empresarial de la cooperativa, viéndola como esquema organizativo con dimensiones suficientes para afirmar su capacidad competitiva dentro del cuadro de economía de mercado, frente a las respectivas organizaciones no cooperativas. ... dentro del concepto de la Cooperación como instrumento de desarrollo, debe promoverse la participación del sector de los trabajadores en las cooperativas" (30).

Además del aumento de la eficiencia y de la participación de los trabajadores, el Nuevo Cooperativismo plantea entre otras los objetivos siguientes:

- "...la cooperativa debe actuar hacia lo externo, como cualquier otra empresa económica (mercado, costos, gerencialidad, administración, propaganda, técnicas de competencia, etc.), respetando internamente los principios cooperativistas según su concepción" (31).
- La "educación cooperativa" —espacio principal de la "Escuela Fundamentalista"— debe de ser cambiada a favor de una formación según las exigencias de la administración de la empresa: "No podemos seguir con la política equivocada de impulsar el conocimiento de la historia y los principios cooperativos, olvidándonos que la necesidad actual es la formación de cooperadores eficientes..." (32).
- En contra de la interpretación tradicional no-política de las cooperativas se subrayan la necesidad de aclarar el papel y las perspectivas políticas del "MC", para llegar a ser una fuerza reformista activa. Así se interpreta al "MC" como parte de las tendencias "progresistas— democráticas" (33).
- La coordinación y planificación dentro del sector cooperativo ha de ser mejorado. Como nuevos instrumentos se recomienda a consorcios fundados por cooperativas y cooperativistas individuales, pero sin una estructura cooperativa propia. Estos consorcios deben de prestar servicios al sector y al mismo tiempo establecer nexos con otros sectores económicos y sociales.

La reorganización completa del cooperativismo costarricense que aquí se plantea, tiene lugar en dos niveles: El ajuste total a las relaciones del mercado y la orientación consecuente hacia la eficiencia económica exige cambios en todos los niveles empresariales. La "democratización" por la participación de los trabajadores, representa el lado social de la estrategia (34).

Al lado de su función para la paz social y empresarial, este modelo participativo también es un instrumento de delimitación contra otras formas empresariales. La importancia de demostrar la persistencia de un carácter específico y predominantemente social de las cooperativas se deriva de los privilegios que les otorga la ley (35). Pero sobre el peso *real* de esas posibilidades de participación no existen coincidencias aún entre los protagonistas de reformas de esta índole en el "MC". Si bien existe amplia concordancia en que "la cooperativa debe actuar hacia lo externo, como cualquier otra empresa económica", hay diferencias respecto de la organización interna de la empresa —a pesar del acuerdo del Segundo Congreso Nacional Cooperativo sobre el tener que respetar "internamente los principios cooperativistas según su concepción actual" (36). Mientras este acuerdo refleja la necesidad de delimitarse de otras formas empresariales, las exigencias del ajuste al mercado traen consigo consecuencias para la organización interna, que crecientemente borran este límite. Unos exigen la aceptación de ciertos métodos administrativos de la empresa privada (37), otros llegan hasta la constatación de que a su cooperativa se la maneja "como una empresa privada en cuanto a la administración interna" (38). Desde esta perspectiva, la fuerza de la empresa no es resultado de ninguna manera de la participación de los trabajadores, sino del trabajo de los tecnócratas (39). Consecuentemente se ve en estos tecnócratas una nueva capa social, altamente calificada y con conciencia social, a quienes se les puede entender como protagonistas de los nuevos modelos empresariales que según el Nuevo Cooperativismo representan la pauta de un nuevo modelo de desarrollo económico y social (40).

Ante la falta de criterios internos alternativos que podrían superar la formulación imprecisa de "principios cooperativos", la diferencia respecto de otras formas de empresas se reducen. Esto tiene validez especialmente en relación con empresas que también tienen mecanismos de capitalización y de ahorro. No es por casualidad que distintos modelos como la cooperativa de cogestión y las Asociaciones Solidaristas están en competencia en

cuanto al papel del instrumento más eficaz para impedir conflictos dentro de la empresa (41).

Como ya se ha mencionado, el problema de la delimitación es muy importante para la expansión de las cooperativas y tiende a agravarse cuando, con una orientación creciente al mercado, la competencia con empresas de capital individual se vuelve más intensa. Ya en la propuesta de una nueva legislación tributaria bajo la administración Carazo y debido a la situación financiera crítica de muchas cooperativas por la devaluación del Colón se atacó a las cooperativas por competencia desleal. Las exenciones de impuestos y otros privilegios —según críticas del periódico La Nación— les daría una ventaja en la competencia con otras empresas (42). Ante eso, los representantes del "MC" insistieron en las diferencias siguientes: El propósito de las cooperativas sería brindar servicios para los asociados y no el afán de lucro, por eso tendrían excedentes, no lucro. Estos excedentes beneficiarían a todos los asociados, no a unos pocos capitalistas. La ley exigiría que las cooperativas usen partes de los excedentes para ciertos fondos de índole social, lo que las perjudicaría en la competencia; por lo tanto no deberían ser cargadas con los mismos impuestos (43). Otras diferencias subrayadas para defender los privilegios de las cooperativas conciernen a la gestión democrática y la estabilidad especial, consecuencia de la irrepartibilidad de las reservas y de la no valorización de los certificados de aportación (44).

Según estos argumentos, queda claro que dentro del "MC" no se acepta que la integración creciente al mercado capitalista refuerza el carácter capitalista colectivo de las cooperativas. Todos los argumentos se basan en los principios cooperativos tradicionales mientras que el programa del Nuevo Cooperativismo tiende a privarles de esta base. Este conflicto entre el cambio de la política del "MC" en dirección a un Nuevo Cooperativismo, por un lado, y el mantenimiento de partes centrales de la ideología tradicional, por el otro, se expresa en el debilitamiento de la argumentación de los defensores de los privilegios del "MC":

1. *La discusión sobre el lucro.* En una discusión en el Segundo Congreso Nacional Cooperativo, un participante subrayó de manera consecuente, la importancia del lucro para la expansión de las cooperativas (45). La oposición contra esta propuesta pasó desde la protesta desesperada por parte de la "Escuela Fundamentalista" (46) hasta la definición de que no se perseguiría el lucro, pero sí las ganancias (47) y que solamente las ganancias especulativas podrían ser entendidas como lucro (48). Para delimi-

tarse de la motivación del lucro y así evitar que se perdiesen los privilegios que les otorga la ley, se insistió en la interpretación tradicional del lucro que el cooperativismo había sostenido desde el siglo pasado: Sus excedentes no se basarían en la plusvalía precedente de la producción sino que resultarían del sobreprecio usado en las relaciones de negocios (serían de modo productivo o comercial) que tendría la cooperativa con sus asociados y que sería devuelto más tarde (49).

2. *El papel de los fondos cooperativos:* Por los márgenes que la legislación da, respecto del uso de los excedentes, las cooperativas tienen la posibilidad de opinar y decidir sobre el asunto. Las posibilidades de capitalizar los excedentes no es impedido, de manera que debilite la fuerza de las cooperativas en la competencia. Las reservas de bienestar social y de educación determinan más bien el uso de pequeñas partes de los excedentes con anterioridad, como la cooperativa tiene la libertad plena de establecer otras reservas con el objetivo de inversión (50). El Nuevo Cooperativismo, viendo en la debilidad de la capitalización una causa principal para el estancamiento de muchas cooperativas, además aspira a una alta reinversión de los excedentes, lo que se expresa en un ajuste a los precios del mercado y la capitalización de grandes partes de los excedentes que corresponden a los asociados mediante la transformación en certificados de aportación (51).

3. *La gestión democrática:* En el cooperativismo costarricense gana fuerza una tendencia que también se nota a nivel latinoamericano y que está aún reforzada por la adaptación al mercado, planteada por el Nuevo Cooperativismo, y la subsiguiente profesionalización de la gestión empresarial: la "gerentización" (52):

"...el peso de la dirección superior de las cooperativas en Costa Rica se irá lenta pero seguramente trasladando del Consejo de Administración a la Gerencia, como ya sucede en muchos casos" (53).

La primacía de la eficiencia económica refuerza la posición de la gerencia en relación con las instancias de representación de los asociados. Se estima que el éxito de la cooperativa depende fundamentalmente del rendimiento de la gerencia y se reduce la influencia de los gremios cooperativos, por ejemplo la elección del gerente por el consejo de administración en vez de —como anteriormente ocurría— la asamblea de los asociados y la reducción de las actividades del consejo de administración (54). El consejo de administración asume las tareas del comité de vigilancia, mientras éste pierde su función. Otros comités previstos por la legislación a menudo nunca entran en actividad (55).

Además, y también debilitando la gestión democrática de la cooperativa, se ha propuesto anular el principio de "un miembro — un voto", para atraer capital que ahora no se invierte por falta de la influencia correspondiente (56).

4. *La estabilidad especial:* Esta estabilidad a la que se refieren los ideólogos del cooperativismo y que naturalmente depende de que la cooperativa produzca exceden-

tes, tiene menos peso cuando, por las necesidades de financiamiento externo de muchas cooperativas, las cuotas de inversión venidas al público ganan significado en relación con los certificados de aportación que no son negociables. Además se discute la posibilidad de derogar la indivisibilidad de las reservas —otro aspecto de la "estabilidad especial" (57).

De la debilidad de todos los argumentos en favor de un sector cooperativo claramente delimitado de otros sectores empresariales, resulta la subsistencia de la significación de la ideología tradicional a pesar del tipo de desarrollo fomentado por el Nuevo Cooperativismo que le priva crecientemente de su base material a esta ideología. Incluso alguien que subraya el afán de lucro de las cooperativas orientadas al mercado, afirma:

"La cooperativa ... persigue (el lucro) a través de un mecanismo de espiritualización del desarrollo de la actividad empresarial, que es lo grande, lo religioso, lo místico que tiene la cooperativa ... persigue además el mejoramiento espiritual a través del principio básico del cooperativismo, que es el servicio ..." (58).

Además, la ideología sigue jugando un papel importante para la movilización de los asociados y con eso para la integración en el marco de un modelo de "democratización cooperativa de economía y sociedad":

"...si el Movimiento Cooperativo quiere desarrollarse en forma coherente, consistentemente y consolidarse, debe necesariamente crear una actitud, una mística, algo que ofrezca el cooperativismo en beneficio de sus afiliados" (59).

Respecto de la ideología, el cooperativismo costarricense está en el camino que Benecke propone para las cooperativas del "Tercer Mundo": Primacía de la eficiencia económica en contra de la interpretación cooperativa tradicional y al mismo tiempo mantenimiento de los elementos ideológicos por motivos de la movilización (60). Otro caso similar son las estructuras organizativas que pierden relevancia con el proceso de "gerentización"; para no perder los elementos "democracia" y "participación" de la ideología —irrenunciables para la autointerpretación— se mantienen estas estructuras aún siendo una cáscara social (61).

Por lo tanto, una implementación consecuente del Nuevo Cooperativismo todavía no puede esperarse dentro del cooperativismo costarricense, ya que necesita de algunos elementos del mismo cooperativismo tradicional, que intenta superar. No obstante, con este programa se cristaliza una ten-

dencia, que ha sido decisiva para un gran número de cooperativas en todo el mundo, que es la tendencia del ajuste a las formas empresariales de capital individual, que no raras veces terminó en la transformación en una sociedad anónima (62).

Los procesos contradictorios descritos dentro del "MC" influyeron en la formulación de la ley de cooperativas de 1982. Así, esta ley No. 6756 integra las tres tendencias del cooperativismo costarricense: Como base ideológica siguen sirviendo —en contra de los acuerdos del Segundo Congreso Nacional Cooperativo de 1981— las ideas "fundamentalistas" de los "Principios de Rochdale". La integración de un capítulo sobre cooperativas de autogestión y su promoción especial se refieren a los ensayos e interpretaciones desarrollados desde los años setenta. La ampliación de las posibilidades de usar formas no cooperativas, el reglamento sobre cooperativas de cogestión y el permiso de cooperar con el capital privado —estas reformas a la ley siguen las intenciones del Nuevo Cooperativismo. La combinación de estas tendencias también se traduce en la composición del Consejo Nacional de Cooperativas que fija la nueva ley: de sus 30 miembros un tercio debe representar las cooperativas de autogestión, otro tercio a las cooperativas de producción industrial y agropecuaria (entidades centrales del Nuevo Cooperativismo) y el último tercio a las cooperativas restantes.

5. LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL COOPERATIVISMO Y LA SOCIEDAD COSTARRICENSE

En los años setenta, el "MC", dominado ideológicamente por la "Escuela Fundamentalista", cayó en un estancamiento. La ideología de un utopismo al mismo tiempo anti-capitalista y anti-socialista, en que los valores comunes —sin ser derivados de las relaciones sociales y reforzados continuamente por la educación cooperativa— debían de ser la fuerza motriz para el cambio social, se mostró demasiado débil para constituir la base de un desarrollo económico y social independiente del "MC". Si bien esto no había sido diferente en las décadas anteriores, en los años sesenta la expansión iniciada desde afuera había ocultado este hecho y había hecho aparecer esta fase como "época de oro".

El estancamiento del "MC" fue doble: La dominación de "lo social" dentro de la ideología y educación cooperativa, debilitó la orientación para una actuación económica exitosa y desatendió la

apropiación de capacidades correspondientes. Al mismo tiempo, no se cumplió con los objetivos sociales— solidaridad, "espíritu de servicio", hasta un "hombre nuevo"— como demuestran las críticas frecuentes sobre la falta de "Mística cooperativa".

Con la orientación unilateral al cambio social por el cambio individual, se ignoró la relevancia de las relaciones y de las estructuras sociales; la transformación social propagada por el "MC", por lo tanto, quedó reducida a una tarea de la educación cooperativa, la cual necesariamente tenía que fracasar. Este estancamiento, tanto con respecto de los objetivos económicos como de los sociales, redujo la atractividad del "MC" y su capacidad de integración ideológica. Esta capacidad de integración, legitimada por la definición de trascender las clases sociales por los principios organizativos y la ideología del cooperativismo, es, sin embargo, un elemento central del carácter del "MC". Ello se demostró en el caso de las ECC. Aquí se presentó el fenómeno de un número de organizaciones cooperativas de relevancia cuantitativa, cuyos asociados no procedieron de sectores pequeño burgueses o de capas medias. A pesar de esta diferencia social respecto al "MC" y de su origen histórico totalmente independiente del cooperativismo, se las reclamó posteriormente, como parte del "movimiento". Era evidente la intención de impedir un sector económica y socialmente independiente, sostenido por grupos sociales que anteriormente no habían sido tomados en cuenta por el "MC" (1).

Se puede decir que las cooperativas de autogestión (o EAA) desde el principio representaron un desafío al "MC". Refiriéndose a los mismos valores pudieron criticar la práctica del "MC" (trabajo asalariado, orientación al lucro) como únicamente encubierta por una ideología "pseudohumanista" (2). La participación directa en las cooperativas de autogestión, extendiéndose a la gestión y al trabajo como también a la distribución de sus frutos, fue interpretada como base material para que estos valores no se volvieran "pseudohumanistas".

De esa manera se pueden entender las cooperativas de autogestión, como un ensayo para reclamar las promesas de la ideología cooperativista. Autoorganización y autodeterminación, en eso, pueden ser tanto más reales en cuanto se logra la combinación del carácter social de estas empresas con su carácter económico. Los efectos de estas actividades, al mismo tiempo económicas y políti-

cas, por su multiplicidad, no pueden ser determinadas de manera general. La ampliación de la participación activa en algunas empresas comunitarias campesinas en donde se sustituyó la gestión por un grupo pequeño de dirigentes para democratizarla; indica sin embargo que se adquieren conocimientos y capacidades que, con la tendencia a generalizarse, posibilitan y refuerzan la autodeterminación en el nivel empresarial (3).

Como ha sido subrayado en la discusión latinoamericana sobre la autogestión, las funciones y efectos de estas asociaciones en el nivel más allá de la empresa singular depende más que todo de si se limitan —después de una fase de imposición política y estabilización económica de su proyecto— crecientemente al carácter económico de la empresa o de si aprovechan las experiencias de la autoorganización para otras actividades. En Costa Rica, una barrera decisiva podría ser que no se haya desarrollado un verdadero movimiento, capaz de determinar perspectivas más amplias para el papel económico y político de estas asociaciones. Con eso crecería el peligro de que se pierda la combinación, dada a corto plazo, entre el desarrollo económico y político de estos grupos. De esta forma, las cooperativas se quedarían limitadas a lo económico dejando el espacio político a otras organizaciones que persiguen sus objetivos fundamentalmente mediante la reclamación de derechos y recursos del estado. Eso quiere decir, que —como tantas veces ha sucedido en la historia— la perspectiva del desarrollo político quedaría reducida a la cuestión del poder estatal, desatendiendo así las posibilidades del desarrollo social y de autoorganización a que las organizaciones cooperativas pueden contribuir. Tal vez las luchas sociales en contra de las consecuencias de la crisis económica, organizadas a menudo en el nivel comunal o por gremios sindicales y raras veces por partidos políticos, traigan consigo la oportunidad de que nazca una perspectiva más amplia de una combinación del desarrollo político y socio-económico. Aunque todavía no existen políticas de tal índole, esta problemática compleja debe de ser profundizada, pues, como lo demuestra actualmente la discusión nicaragüense sobre la relación de la vanguardia y las organizaciones de masas y sobre la integración nacional y la participación, el desarrollo de ámbitos y capacidades de autoorganización y autodeterminación tiene un significado fundamental para una democratización amplia (4).

Sin embargo, un desarrollo de este tipo sería un desafío al sistema existente de integración, control

y desmovilización. La importancia reducida de las cooperativas de autogestión en el Nuevo Cooperativismo y en los programas de la administración Monge, la aplicación lenta de la legislación correspondiente, el financiamiento deficiente del Instituto de Desarrollo Agrario, en este contexto la institución más importante para el sector agrario, así como la legislación insuficiente para una reforma agraria, que podría reforzar a estas empresas, indican consecuentemente que por parte del gobierno se tiende a frenar estas tendencias.

El nuevo Cooperativismo representa un ensayo de una respuesta abierta al doble estancamiento del "MC". Como la discusión latinoamericana sobre la autogestión (5), el Nuevo Cooperativismo llegó al resultado de que la fuerza económica de las estructuras organizativas alternativas es limitada —lo que vale mucho más para las cooperativas tradicionales que para las empresas autogestionarias. El rendimiento del "factor productivo" solidaridad— valores como base del éxito económico— resultó insuficiente para los objetivos proclamados de un tercer sector y para una "Tercera Vía". La receta del Nuevo Cooperativismo es, como se ha mostrado, la inversión de la prioridad: la eficiencia económica debe ser la base para los objetivos sociales. Eso implica una doble modernización del "MC". Respecto de la economía, la modernización puede ser sintetizada en la fórmula del ajuste del comportamiento hacia el exterior a la actuación de las empresas tradicionales de capital privado. Respecto de lo social, significa una superación del "concepto romántico" de la justicia social por su "concretización" mediante categorías como cogestión, participación y democratización de la economía con la creación de propiedad para los trabajadores (6).

De la nueva definición del papel del cooperativismo costarricense dada por el Nuevo Cooperativismo resulta también una nueva significación para la política nacional. En la situación económica actual, el nuevo comportamiento hacia lo externo se expresa en tratar de integrarse en la búsqueda de la política económica de nuevos productos y nuevos mercados, especialmente respecto de la agro-industria exportadora (7). Parece que las cooperativas de cogestión, grandes y dinámicas, deben ser, en este concepto, el centro de un sector cooperativo creciente, como muestra —entre otras cosas— la idea de que las empresas agroindustriales "pasen a ser propiedad de cooperativas existentes que hayan demostrado eficiencia en su acción y que funcionen bajo el esquema de cooperativas de coges-

ción" (8) o bien la cooperativización de empresas estatales.

Al igual que en el área económica, en el área social el Nuevo Cooperativismo ofrece soluciones compatibles con el programa que presentó la administración Monge. La participación de los trabajadores en la distribución de la riqueza mediante una política de salarios crecientes o con programas estatales parece imposible por falta de financiamiento (9). No obstante, la participación de trabajadores en las empresas no se limita a la creación de propiedad, sino que apunta a una productividad creciente, a la paz empresarial y —por medio de la restricción del salario real y de las cuotas de ahorro forzado— a la formación de capital dentro de las empresas. Por lo tanto, queda claro el carácter social-integrativo del cooperativismo, aún en la forma "modernizada" del Nuevo Cooperativismo. Las posibilidades de una democratización real dadas *formalmente* por la participación de los trabajadores en la gestión y en la distribución de los excedentes, no se aprovecharían sin una discusión sobre el *contenido* de esta participación, sin aclarar la significación y las consecuencias de una integración total al mercado capitalista y sin una combinación de este modelo con un concepto de democratización del todo social.

El nuevo Cooperativismo es así, un nuevo modelo de acumulación y paz social con el que se intenta enfrentar la crisis reinante. Con ello se transforman las metas del cooperativismo tradicional y se le incorpora en la perspectiva de un "capitalismo popular" (10). Se renuncia a la idea tradicional del cooperativismo de construir una "Tercera Vía", con valores, y estructuras totalmente distintas. Estas ideas se sustituyen por ideologías dominantes en la sociedad —las que al mismo tiempo son reforzadas—, cuyos pilares de sostén son el individualismo y la propiedad privada. La justicia social, que sigue siendo un objetivo, ahora se encuentra "concretizada" y medida por estos valores. Un ejemplo lúcido es la exigencia de que el trabajador debe tener un "patrimonio familiar" (11). Si bien la política concreta del "MC" objetivamente nunca apuntó a la superación del capitalismo, ahora esta meta desaparece incluso de la ideología, aunque es justamente en este ámbito en el cual la "Escuela Fundamentalista", por motivos de delimitación y movilización, podía defender posiciones. Más fuerte que antes es el consenso social y la cooperación de clases que bajo las condiciones dadas es lo que pretenden los gestores del cooperativismo (12).

Además de esta adaptación ideológica a los valores dominantes, las posibilidades del Nuevo Cooperativismo para realizar sus programas se fundan: en la orientación económica estratégica, en cierto peso político dentro del PLN y de la administración Monge, en la oportunidad de crear una base social y política por medio de los ensayos cooperativos y también por medio de proyectos tendientes a superar los límites del sector cooperativo para asociarse con otros sectores (como el sector campesino en una organización de mercadeo (13)). Finalmente, no tiene lugar una redistribución de la riqueza existente; la "redistribución" de la riqueza en el Nuevo Cooperativismo se refiere solamente al crecimiento, en cuya distribución los trabajadores (de las cooperativas de cogestión) pueden participar y que deben pagar parcialmente ellos mismos, renunciando a partes de su salario.

Por lo tanto, existen ciertas condiciones para la realización del concepto del Nuevo Cooperativismo; siendo un ensayo reformista busca ciertos pasos hacia el cambio sin llegar a un conflicto con las estructuras sociales e ideológicas dominantes. Este ensayo de reestructurar un capital reformista, conducido por una clase tecnócrata, trata además de ampliar su base económica mediante la cooperación con el capital privado tradicional (14).

Así, existiendo ciertas esperanzas en los grupos involucrados de realizar el lado *económico* de su proyecto, la situación política y social del país impide una realización de sus elementos *sociales*. El fracaso reiterado del proyecto de crear un Sector de Economía Laboral, planteado también como una combinación de acumulación con la ampliación de la propiedad y de la participación, fue una derrota con carácter de señal para las fuerzas reformistas. Las esperanzas de un nuevo modelo de desarrollo participativo, que en 1982 anunció el entonces ministro de agricultura Francisco Morales diciendo que Costa Rica será cooperativizada dentro de veinte años (15), chocan con la realidad socioeconómica de Costa Rica. No son las cooperativas dinámicas del modelo de las cooperativas de cogestión las formas empresariales privilegiadas de una expansión económica pretendida, sino que de nuevo ese trata de atraer inversiones directas con privilegios amplios para elevar las exportaciones y las empresas estatales se pretenden vender más bien a empresas transnacionales que transformarlas en cooperativas de cogestión. Así, tiene lugar un proceso justamente opuesto a una ampliación de la propiedad y a un reforzamiento de la participación.

Habiendo fracasado el concepto de superar la crisis mediante la combinación nueva de acumulación y paz social con la participación de los trabajadores, bajo las relaciones socio-económicas y de fuerza política actuales, los elementos democratizadores del cooperativismo en el nivel empresarial —ya limitados por tendencias jerarquizantes dentro de las cooperativas y su subordinación a la meta principal de aumentar la productividad— quedan aislados y tienen poca significación en un marco económico y social polarizante.

6. CONCLUSIONES

6.1 Hasta los años setenta, el cooperativismo costarricense fue determinado fundamentalmente por su inserción funcional en el modelo de desarrollo seguido por los grupos social y políticamente dominantes. De ahí que sus características se aproximaron a las de este modelo: papel importante de las capas medias, ideología reformista orientada a la armonía de clases, contribución al desarrollo capitalista (agro, industria orientada a pautas de consumo importadas).

6.2 Esta determinación por la funcionalidad del sistema socioeconómico imperante resultó fundamentalmente del fomento del cooperativismo por fuerzas e instituciones externas a él. No existió una dinámica interna propia basada en un movimiento social. El "Movimiento Cooperativo" se definió puramente por características formales de organización, débilmente reforzadas con una ideología "fundamentalista".

Al debilitarse el crecimiento de la economía costarricense, se hizo evidente la dependencia del cooperativismo de las condiciones externas favorables a él y —en contra de la ideología— la ausencia de un programa propio para el desarrollo económico, político y social. En los años setenta, el "Movimiento Cooperativo" se estancó.

6.3 La administración Carazo tomó las formas asociativas de producción que habían nacido más allá del "Movimiento Cooperativo", con una base social, pautas organizativas e ideologías diferentes, como punto de partida para un concepto de Empresas Asociadas de Autogestión. Con una combinación de elementos del liberalismo e ideas de la discusión autogestionaria intentaba integrar a los sectores marginados para asegurar la paz social y crearse una base social políticamente relevante. Mediante la resistencia del Partido Liberación Na-

cional y del "Movimiento Cooperativo", ligado con él, que veían en ello un ataque contra un elemento importante de su fuerza política, el proyecto fue rechazado. La modificación de la ley de cooperativas resultó como un compromiso, integrando tendencias cooperativas diferentes.

6.4 A pesar de la intención de "funcionalizar" las Empresas Asociativas de Autogestión de manera integralista de parte de la administración Carazo, su proyecto ofreció cierto espacio político y recursos para desarrollar a este sector, con consecuencias sociales y políticas potencialmente importantes. Por la poca relevancia que estos ensayos tienen para la administración Monge y el "Movimiento Cooperativo", su peso social reside menos en una expansión cuantitativamente importante, sino más bien en la combinación de objetivos económicos con la lucha política en el nivel de las bases, lo cual podría ser una perspectiva de desarrollo de una nueva concepción política.

6.5 El Nuevo Cooperativismo trata de desarrollar una dinámica interna propia del "Movimiento Cooperativo", mediante una doble modernización del cooperativismo (prioridad de la eficiencia económica, nuevas formas de participación). Esta tendencia propone el cooperativismo como un nuevo instrumento para combinar acumulación y paz social en el ámbito del agotamiento del modelo de desarrollo existente. Esta perspectiva se integra a los principios del Plan Nacional de Desarrollo "Volvamos a la Tierra", proponiendo un crecimiento ante todo basado en las exportaciones, la desestatización mediante la cooperativización en gran escala, y justicia social a través de nuevas formas de propiedad y gestión.

6.6 La prioridad de la eficiencia económica y el ajuste a la empresa de capital privado definen las líneas fundamentales de la política cooperativa. Nuevos modelos participativos tienen ahí su límite y son reducidos fundamentalmente al mejoramiento de la eficiencia interna en función de la eficiencia externa. Con la adaptación a las empresas capitalistas tradicionales, parte de las cooperativas, a falta de una definición política, de objetivos alternativos, tienen que orientarse unilateralmente hacia la presión del mercado, siguiendo así el desarrollo histórico de muchas cooperativas en todo el mundo. La ideología cooperativa, sin embargo, conserva su importancia. Para la integración y movilización de la base social, y la delimitación de un

capital reformista para defender sus objetivos políticos y sus privilegios financieros en contra de otras fracciones del capital.

6.7 Las relaciones de poder de la sociedad costarricense evitan la realización en gran escala del proyecto del Nuevo Cooperativismo y, así, del ensayo de dar al cooperativismo un papel activo reformista, capaz de quebrar su carácter subordinado. Sin definir objetivos políticos capaces de causar un movimiento social, no existe una fuerza política con peso suficiente para llevar a cabo estas reformas. Con la orientación intensificada de algunos cooperativas a las metas económicas del Nuevo Cooperativismo y la incapacidad de muchas otras de seguirlas con base en su fuerza propia, la brecha ya existente en el cooperativismo entre las cooperativas económicamente fuertes y las débiles tiende a ensancharse, destruyendo aún más la base de la idea de un coherente "Movimiento Cooperativo".

NOTAS

PARTES 1 Y 2

(1) Ver Revista Cooperativa, 11 (Capítulos 1 y 2) (1980).

(2) Karl Marx, "Inauguraladresse der Internationalen Arbeiter-Assoziation, gegründet am 28. September 1864 in öffentlicher Versammlung in St. Martin's Hall, Long Acre, in London", en: Marx Engels Werke, tomo 16, Berlin 1962, p. 11.

(3) Las sociedades anónimas entonces serían formas negativas de aquella transición; ver Karl Marx, "Das Kapital", tomo 3, en: Marx Engels Werke, tomo 25, Berlin 1964, p. 456.

(4) Para Marx, este dilema todavía no existió: las cooperativas de trabajo que conocía, tenían ganancias por sobre el promedio. Ver Marx: Das Kapital, op. cit., pp. 401s.

(5) Ver Orlando Fals Borda, "Formación y deformación de la política cooperativa en América Latina", en: Boletín. Instituto Internacional de Estudios Laborales, 7, pp. 135-165.

(6) En Alemania se fundaron 318 cooperativas de trabajo durante 1862 y 1894, mientras que se disolvieron 209; ver Arnold Sywottek, "Genossenschaften oder Die Konkrete Utopie der Kleinen Leute.", en: Heinz-Gerhard Haupt et al. (ed.), Selbstverwaltung und Arbeiterbewegung, Frankfurt 1982, p. 36.

(7) Ver Karl Kautsky, Die Agrarfrage, Hannover 1966 (orig. 1899).

(8) ver Kautsky, op. cit., pp. 127ss y W.I. Lenin, "Der Kapitalismus in der Landwirtschaft (Über das Buch Kautskys und einen Artikel des Herrn Bulgakow)", en: Lenin Werke, tomo 4, Berlin 1960, p. 112.

(9) Para el caso de la socialdemocracia alemana ver Cora Stephan, "Genossen, wir dürfen uns nicht von der Geduld hinreiben lassen!" Zur Theoriebildung in der deutschen Sozialdemokratie 1862-1878, Frankfurt 1981, pp. 247ss.

(10) W.I. Lenin, Staat und Revolution, Berlin 1977, pp. 53s.

(11) Ya Engels tenía una idea del carácter autoritario inseparable de la *tecnología* de la gran industria. En 1872 dijo: "El autómata mecánico de una fábrica grande es mucho más tiránico que lo que jamás hubiesen sido los capitalistas pequeños... Si el hombre, con el apoyo de la ciencia y del genio del inventor ha dominado las fuerzas naturales, estas se vengan de él, sometiéndolo en la misma medida en que él las pone a su servicio, a un auténtico despotismo, *que es independiente de toda organización social*". "Friedrich Engels, "Von der Autorität", en: Marx Engels Werke, tomo 18, pp. 306s, (subrayado por mí, J. W.). Más tarde, muchos contribuyeron añadiendo una crítica de las fuerzas productivas a la crítica de las relaciones de producción, p. ej. Illich, Bloch, Bahro, Gorz.

(12) Ver W. I. Lenin, "Über das Genossenschaftswesen", en: Lenin Werke, tomo 33, Berlin 1962, p. 456.

(13) Ver Orlando Fals Borda, El Reformismo por dentro en América Latina, México, 1972.

(14) Como lo hace respecto a las cooperativas Ernesto Feder, que niega cualquier contribución positiva a un cambio por las condiciones capitalistas generales, Ver Ernesto Feder, "Campesinistas y descampesinistas", en: Comercio Exterior, 12 (1977) y 1 (1978)

(15) Citada en: Organización Internacional del Trabajo, El Cooperativismo y las Cooperativas en América Latina, San José 1975, p. 15.

(16) Para una discusión de esta interpretación "esencialista" ver Raymond Apthorpe/Desmond Gasper, "Policy Evaluation and Meta-evaluation: The Case of Rural Co-operatives", en: World Development, 8 (1982), pp. 651-668.

(17) Internationale Arbeitskonferenz, 49. Tagung, Genf 1965, Siebenter Punkt der Tagesordnung: Die Rolle der Genossenschaften in der wirtschaftlichen und sozialen Entwicklung der Entwicklungsländer, Genf 1964, p. 48.

(18) Había varios estudios que demostraron la poca relevancia de la política cooperativa respecto de los objetivos descritos, ver por ejemplo UNRISD, Rural institutions and planned change, Geneva 1975.

(19) Ver Diego Palma, "El Estado y la desmovilización social en Costa Rica", en: Estudios Sociales Centroamericanos, 27 (1980), p. 185.

(20) Koenraad Verhagen, Co-operatives and Rural Poverty — Eight Questions Answered, Plunkett Development Series 1, s. 1. 1980, p. 24.

(21) Ver Jorge A. Mora Alfaro, "¿Cooperativismo: Estabilización o Cambio Social? Notas sobre el Caso de Costa Rica", en: Federación de Universidades de América Central y Panamá/Universidad José Simeón Cañas, Cooperativas en Centroamérica: Historia y marco jurídico (IV Conferencia FUPAC), Guatemala 1979, pp. 33-74.

(22) Ver por ejemplo Santiago Roca (comp.), La Autogestión en América Latina, Lima 1979 y Santiago

Roca (comp.), *La Autogestión en América Latina y el Caribe*, Lima 1981:

PARTE 3

(1) Ver la caracterización del cooperativismo latinoamericano en Antonio García, *Cooperación Agraria y Estrategias de Desarrollo*, México/Madrid/Buenos Aires 1976, pp. 115ss.

(2) Así la llamó uno de sus ideólogos más destacados, ver Bolívar Cruz B., "Prefiero énfasis social en el Cooperativismo", en: *Revista Cooperativa* 13/14 (1981), p. 26. En un estudio de la Liga Cooperativa de los Estados Unidos sobre el cooperativismo costarricense de los años 60 se la llamó la "Escuela Humanista". Ver *The Cooperative League of the USA, First Draft Report on and Recommendations for the Cooperative Sector of Costa Rica*, Washington D. C. 1969, p. 4.

(3) Juan Félix Rodríguez/Guillermo Villalobos, *Cooperativismo en Acción* (Manual del Cooperativista), s. 1. s. f., pp. 111s

(4) Ver Bolívar Cruz B., "Obstáculos y posibilidades del Movimiento Cooperativo Costarricense", en: *Fundación Friedrich Ebert y CEDAL, El cooperativismo y el desarrollo socio-económico*, San José 1969, p. 58.

(5) En un estudio de 1979 se afirma que un 70% del apoyo técnico de las instituciones correspondientes a las cooperativas ha sido de "educación cooperativa", ver Miguel Gómez B. et al, *La Situación del Movimiento Cooperativo Costarricense en 1979*, San José 1980, p. 15.

(6) Ver Mireya Jiménez G./Lawrence Jonson P., *Resultados Preliminares de la Investigación Integral del Movimiento Cooperativo Costarricense, INFOCOOP*, s. 1. (San José) 1981, pp. 50s; lo mismo comprobó el estudio ya citado del año 1969, ver *The Cooperativa League...*, op. cit., p.4.

(7) Ver Reinaldo Carcanholo, *Desarrollo del Capitalismo en Costa Rica*, San José 1981, pp. 160s.

(8) Esta función de las cooperativas de servir como apoyo a las entidades económicas privadas de los asociados ha sido un punto clave en la teoría tradicional alemana sobre el cooperativismo.

(9) Ver Fernando Volio J., "Las Cooperativas y el Desarrollo Democrático", en: *Fundación Friedrich Ebert y CEDAL*, op. cit., pp. 120s; Benjamín Núñez, "Cooperativismo y Sindicalismo", op. cit., pp. 108-113; y *Patio de Agua. Manifiesto Democrático para una Revolución Social*, s. l. s. f. (1968), p. 53.

(10) Ver Santiago Núñez, *ABC de la Cooperación*, San José 1964, p. 163.

(11) Ver Instituto de Tierras y Colonización de Costa Rica (ITCO), "Estudio de las empresas comunitarias en Costa Rica", en: *CEDAL, Costa Rica: Empresas Comunitarias Campesinas*, tomo 2, Santa Bárbara de Heredia 1974, pp. 97ss.

(12) Marjorie de Oduber, *El cooperativismo como instrumento de desarrollo en Costa Rica*, s. 1. 1979, p. 3.

(13) Ver Carcanholo, op. cit., pp. 164ss y José Cazanga S., *Las Cooperativas de Caficultores de Costa Rica en el Proceso de Desarrollo del Capitalismo en el Café*, Tesis magistral, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 1982.

(14) Ver Claudia von Werlhof, *Der Prozeß der Unterentwicklung und die Reaktion der Unterentwickelten in Zentralamerika. Eine vergleichende Studie über El Salvador und Costa Rica*, Köln 1974, p. 94.

(15) Para la primera integración de cooperativas en un concepto de desarrollo reformista en Costa Rica ver Rodrigo Facio, "Un Programa Costarricense de Rectificaciones Económicas", en: *Obras de Rodrigo Facio*, tomo 1, San José 1978, pp. 249ss y varios números de la revista "Surco". Para la discusión correspondiente del ala "izquierda" del PLN en los años 60, ver *Fundación Friedrich Ebert y CEDAL*, op. cit.

(16) Ver Palma, op. cit., p. 184.

(17) Ver Volio, op. cit., p. 119.

(18) Ver José Manuel Ruiz Marcos, *La Nueva Ley de Cooperativas de Costa Rica* (1968), Santiago 1968, p. 8.

(19) "...el principio democrático del cooperativismo... podría haberse desvirtuado por la poca participación de las bases y la excesiva centralización en un pequeño grupo promotor de las decisiones que afectan a todo el Movimiento Cooperativo". "Por un verdadero cambio de dirección", en: *Revista Cooperativa*, 9 (1980), p. 3.

(20) Por este hecho, seguiremos usando las comillas para el "Movimiento Cooperativo". —Los autores de un estudio sobre el cooperativismo costarricense no abordan las causas de la falta de integración organizativa a la cual atribuyen la presencia mínima del "MC" en el público; ver Gómez et. al., op. cit., p. 86.

(21) Ver Jaime Gerardo Delgado, *El Partido Liberación Nacional. Análisis de su discurso político-ideológico*. Heredia 1980, pp. 90s. Para las cooperativas de caficultores Cazanga afirma: "Las cooperativas de caficultores serán vinculadas en forma más orgánica a este proyecto reformista como una forma de asegurar la consolidación de sectores burgueses emergentes en la estructura productiva del café y, al mismo tiempo, promover el desarrollo y reproducción capitalista en este sector de la economía". Cazanga, op. cit., p. 449.

(22) Estos elementos que definen al "MC" de las primeras décadas, muestran que no se puede hablar de un movimiento social, con una dinámica interna propia que superara su carácter instrumental por la política nacional. Por lo tanto, carece de sentido *durante este período* dar peso a un análisis "desde adentro" para entender su desarrollo.

PARTE 4

(1) Proyecto de Ley de empresas asociativas de autogestión, en: *La Gaceta*, 24 de noviembre de 1980.

(2) Ver op. cit., párrafo B, núm. 2; en 1980, según el INFOCOOP, existían 19 empresas de autogestión; ver Mireya Jiménez G., "Empresas de autogestión y el proceso de su desarrollo histórico dentro del marco cooperativo", en: *Revista Cooperativa*, 9 (1980), p. 6; ver también INFOCOOP, *Cooperativas de Autogestión*, s. 1. 1980.

(3) "...ahí es donde el movimiento ha tenido una gran falla, no tienen conciencia solidaria". Carlos MI. Echeverría E., "OFIPLAN busca que el Cooperativismo adquiera su real fisonomía", en: *Revista Cooperativa*, 15/16 (1981), p. 30

- (4) Ver por ejemplo Rodrigo Carazo, *Acción para la Historia*, San José 1982, p. 103.
- (5) Ver Carlos Ml. Echeverría E., "Empresas de Autogestión no compiten con Cooperativas", en: *Revista Cooperativa*, 9 (1980), pp. 12s, y José Miguel Alfaro R., "Interpretamos el Cooperativismo como Medio de Organización Comunal", en: *Revista Cooperativa*, 10 (1980), p. 7.
- (6) Carazo, op. cit., p. 103.
- (7) Echeverría, *Empresas...*, op. cit., p. 12.
- (8) Ver Carlos Ml. Echeverría E., "La Autogestión como Instrumento de Desarrollo", en: *Revista Cooperativa*, 10 (1980), p. 15.
- (9) Op. cit., p. 14.
- (10) El proyecto de ley concedió privilegios financieros que fueron extendidos en relación con los de las cooperativas (adicionalmente exoneración de los impuestos sobre insumos de todo tipo para la producción). Además se integró un programa de crédito relativamente amplio.
- (11) La Gaceta, 24 de noviembre de 1980, p. 1.
- (12) Ibid.
- (13) Echeverría, *La Autogestión...*, op. cit., pp. 14s.
- (14) Carlos Ml. Echeverría E., "Somos incomprendidos", en: *Revista Cooperativa*, 15/16 (1981), p. 45.
- (15) Ver Mario Carvajal H., "Estamos con los Autogestionarios pero no con la duplicación", en: *Revista Cooperativa*, 10 (1980), pp. 9s.
- (16) Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, No. 6756, La Gaceta, 7 de mayo de 1982.
- (17) Ver Alfaro R., op. cit., p. 7s.
- (18) "El INFOCOOP es hijo legítimo del Partido Liberación Nacional..." Marjorie de Oduber, "Volvamos de la Tierra sintetiza impulso inicial del cooperativismo", en: *Revista Cooperativa*, 19/20 (1982), p. 43.
- (19) Ver Francisco Esquivel, "Dimensión Económica de la Crisis en Costa Rica", en: *Crisis en Costa Rica: Un debate. Cuadernos Centroamericanos de Ciencias Sociales*, 8, p. 17.
- (20) Ver Alfaro R., op. cit., p. 7.
- (21) Se afirmó que algunos "campos pagados" de estos grupos hubieran sido financiados por el viceministro Echeverría con fondos estatales; ver Rodolfo Navas A., "El Movimiento Cooperativo es único y a nadie le permitimos que trate de dividirnos", en: *La República*, 25 de abril de 1982, p. 18.
- (22) Ver Palma, op. cit., pp. 190 ss.
- (23) "A diferencia del movimiento económico cooperativo tradicional, los intentos de autogestión surgen como instrumentos de generación de ingresos, pero también como instancias de cambio social y de poder popular que entrelazan los intereses de los productores organizados con los intereses de la comunidad". Santiago Roca T., "Discurso", en: Santiago Roca (comp.), *La Autogestión en América Latina y el Caribe*, op. cit., p. 25.
- (24) Ver Weiss, Oscar, "La Autogestión como Proposición Alternativa", en: *Nueva Sociedad* 56/57 (1981), pp. 79-92; para las cooperativas tradicionales de trabajo ver Juan Miguel Cartajena B., "Las cooperativas de trabajo, el obrerismo y el sindicalismo", en: *Pensamiento y Acción*, 18 (1976), pp. 5-17.
- (25) Ver Informe del Grupo de Trabajo No. 3, "Viabilidad Económica de la Empresa Autogestionaria", en: Roca (comp.), *La Autogestión en América Latina y el Caribe*, op. cit., p. 589.
- (26) No se debe confundir esta estrategia con el concepto también llamado "Nuevo Cooperativismo" (igualmente llamado "cooperativismo liberador" o "cooperativismo para el cambio social") que pretende una reinterpretación política del cooperativismo para la liberación de la clase trabajadora; ver por ejemplo Raúl Leis, *Un Nuevo Cooperativismo. Cuadernos Populares*, 6, Panamá 1979; e Instituto Cooperativo Interamericano, *Principios Cooperativos para el Cambio Social*, Panamá, 1980.
- (27) Ver Mario Carvajal H., "Nuevo Cooperativismo", en: *Revista Cooperativa*, 19/20 (1982), p. 46s.
- (28) Ver Mario Carvajal H., "Si queremos evitar conmoción social, debemos promover propiedad social", en: *Revista Cooperativa*, 11 (1980), pp. 32-34.
- (29) Ver Programa Desarrollo Cooperativo, 1982-1986, mimeo, pp. 1s.
- (30) "Resoluciones del Segundo Congreso Nacional Cooperativo", en: *Revista Cooperativa*, 13/14 (1981), p. 36.
- (31) Ibid.
- (32) Rodrigo Mora A., "Educación Cooperativa", en: *Revista Cooperativa*, 13/14 (1981), p. 12.
- (33) Entrevista con Rodolfo Navas Alvarado, 21 de julio de 1982.
- (34) De ahí queda claro que son las cooperativas tradicionales, y no las cooperativas de autogestión los sujetos de esta concepción; las últimas para los gestores de las reformas al "MC" padecen de una falta de eficiencia económica; ver Rafael Angel Rojas J., "Cooperativismo tiene que abrirse a modelo de cogestión", en: *Revista Cooperativa*, 15/16 (1981), p. 43.
- (35) Artículo 6 de la Ley No. 6756.
- (36) Resoluciones..., op. cit., p. 36.
- (37) Ver Luis Alberto Monge A., "Cooperativismo: Herramienta para crear Democracia Económica", en: *Revista Cooperativa* 11 (1980), p. 12.
- (38) Rodolfo Solano O., "Una disyuntiva: Establecer empresas cooperativas o cooperativizar la pobreza", en: *Revista Cooperativa*, 10 (1980), p. 10.
- (39) Ver op. cit., p. 11.
- (40) De esta capa o clase hablan tanto el entonces precandidato a la presidencia, Luis Alberto Monge—ver op. cit., p. 12— como el entonces gerente de COOPESA, Rodolfo Solano— ver op. cit., p. 13.
- (41) Ver varios artículos en *Revista Cooperativa*, 15/16 (1981), que discuten los modelos del cooperativismo, del solidarismo y de la autogestión.
- (42) Ver "La quiebra de las cooperativas", en: *La Nación*, 5 de abril de 1982.
- (43) Ver Rodolfo Navas A./Rafael A. Rojas, "La realidad del cooperativismo", en: *La Nación*, 7 de abril de 1982, p. 16A; Mario Carvajal H., "Grave amenaza se cierne sobre cooperativismo", en: *Revista Cooperativa*, 15/16 (1981), p. 48; y Rodolfo Navas A., "Soluciones se logran con el apoyo popular", en: *Revista Cooperativa*, 15/16 (1981), pp. 48-51;
- (44) Ver Rodríguez/Villalobos, op. cit., pp. 55 y 61.
- (45) "La cooperativa... debe perseguir el lucro porque si no perece". Fernando Mora R., "Criterio empresarial marca pautas para supervivencia de cooperativas", en: *Revista Cooperativa*, 13/14 (1981), p. 24.
- (46) "Yo he leído casi todos los textos de la

Alianza Cooperativa Internacional y nunca he encontrado alguno en que se admita que las cooperativas son de lucro, es más, me sentiría muy mal, y es posible que no volvería a militar en el Movimiento Cooperativo, si las cooperativas fueran de lucro". Bolívar Cruz B., *Prefiero...*, op. cit., p. 26.

(47) Ver Ivette Jiménez de Villalobos, "Tienen que existir las ganancias", en: *Revista Cooperativa*, 13/14 (1980), p. 30, y "Quitemos lo del lucro — y dejemos todo lo demás", *ibid.*

(48) "...hay que entender el lucro en el sentido especulativo básicamente", Rojas J., op. cit., p. 35.

(49) "La repartición de excedentes no es otra cosa que la devolución del sobreprecio que se ha pedido a los asociados, en la utilización de los servicios". Rodríguez/Villalobos, op. cit., p. 60.

(50) Además hay críticas de que las reservas de educación y bienestar social se usan con frecuencia para otras finalidades que los estipulados por la ley; ver José María Salas, "La promoción cooperativa y su problemática", en: *Revista Cooperativa*, 2 (1978/79), p. 19, y Eduardo Villalón G., "Educación y capacitación cooperativa", en: *Revista Cooperativa*, 7 (1980), p. 37.

(51) Ver Mario Carvajal H., *Coope Montecillos R. L.: una cooperativa de cogestión*, San José 1983, pp. 12s.

(52) Ver Luis Armando Carello, "El Futuro del Cooperativismo en América Latina", en: *Nueva Sociedad*, 5, pp. 17-24.

(53) Ricardo Vargas Ch., "Problemas y Perspectivas del Consejo de Administración", en: *Revista Cooperativa*, 19/20 (1982), p. 10.

(54) Para el caso "modelo" de Coope Montecillos ver Carvajal, *Coope Montecillos*, op. cit., p. 17.

(55) Ver Gómez et al., op. cit., pp. 30s.

(56) Ver Rojas, *Cooperativismo...*, op. cit., p. 36, y Mora R., *Criterio...*, op. cit., p. 25.

(57) Mora R., *Op. cit.*, p. 25.

(58) Mora R., op. cit., p. 24.

(59) "El cooperativismo: Un gigante, dormido y silencioso", en: *Revista Cooperativa*, 6 (1979), p. 4.

(60) Ver Dieter Benecke, *Kooperation und Wachstum in Entwicklungs-ländern*, Tübingen 1972, p. 226.

(61) Ver Benecke, op. cit., p. 211.

(62) ver Conversación con Marcelo Ortíz Villacís, "El Cooperativismo, la Democracia representativa y las Experiencias de Cuba, Chile y Perú", en: *Nueva Sociedad*, 5, pp. 25-34; la posibilidad de una transformación de este tipo para las cooperativas costarricenses ya está en la discusión, ver Mora R., op. cit., p. 25. Los argumentos en contra de esta propuesta indican el peso ideológico del modelo cooperativo, ver Rojas J., op. cit., p. 36.

PARTE 5

(1) "... la mayoría (de las cooperativas) están orientadas hacia la clase media, medibaja, media alta, y con muy pocas excepciones a los verdaderos estratos sociales que realmente necesitan de la organización cooperativa u otros medios asociativos para mejorar y definir la condición humana, económica y social del hombre". José Roberto Rodríguez Q. (entonces secretario ejecutivo del

CONACOOB), *Situación del Movimiento Cooperativo* (Consejo Nacional de Cooperativas, Circular No. 10. Circular dirigida a las cooperativas y organismos de integración nacional y regional), 22 de setiembre de 1976, p. 2, citado por Mayrand Ríos B., "Debe Reorientarse el Cooperativismo Costarricense?", en: *Revista Cooperativa*, 10 (1980), p. 24.

(2) Ver ITCO, *Estudio...*, op. cit., p. 98.

(3) Ver por ejemplo Roberto Reyes P., *Informe de la práctica Investigativa*, San José 1982, mimeo, párr. 4.4.1.

(4) Ver por ejemplo José Luis Corragio, "Revolución y Democracia en Nicaragua", en: *Cuadernos de Pensamiento Propio*, 7, Carlos Bendaña, "Reflexiones sobre la Participación Popular", en: *Pensamiento Propio*, 15 (1984), y Carlos M. Vilas, *Perfiles de la Revolución Sandinista. Liberación nacional y transformaciones sociales en Centroamérica*, Madrid/Buenos Aires/México 1984 (especialmente cap. VII).

(5) Ver Santiago Roca/Efraín Salas C., *Organización de los Trabajadores para la Autogestión*, Mesa Redonda sobre Autogestión y Participación Laboral en Países en Desarrollo, San José, Costa Rica, 20-22 de enero, 1982, p. 11

(6) Ver Monge A., *Cooperativismo...*, op. cit., p. 11.

(7) A Mario Carvajal, Presidente del CONACOOB y ministro de cooperativas, se nombró ministro de exportaciones e inversiones más tarde.

(8) Ver Programa Desarrollo Cooperativo, op. cit., p. 1

(9) "...no podemos seguir esperando que el Gobierno nos siga regalando las obras para nuestro usufructo, no podemos continuar el camino de las mal llamadas "conquistas laborales", que no son más que aumentos salariales en compensación de menos horas de trabajo". Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986, "Volvamos a la Tierra", San José 1982, p. 66; ver también Rafael Angel Rojas J., *Cooperativismo y Democracia Económica*, s. 1. 1981, p. 7.

(10) Ver Juan de Dios Baldizón R., "Hacia el Capitalismo Popular", en: *La Nación*, 7 de marzo de 1982.

(11) Ver Rojas J., *Cooperativismo y Democracia Económica*, op. cit., p. 23.

(12) *Op. cit.*, pp. 10 y 18.

(13) Aquí está un punto de partida para el reforzamiento de la producción pequeña-campesina, que evite la orientación unilateral del Nuevo Cooperativismo a la exportación y que pueda ser capaz de contribuir al mejoramiento de la situación económica y social de grupos más largos de la población. Respecto a esta problemática, lamentablemente, me faltan informaciones más nuevas.

(14) Así por ejemplo el Banco Costarricense de la Cooperación recibió capital proveniente de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe del presidente Reagan, ver "Costa Rica: CINDE, otra mano que se tiende para la reactivación económica", en: *La Nación Internacional*, 3 de Nov. de 1983.

(15) Ver Francisco Morales, "Costa Rica será cooperativizada en los próximos 20 años", en: *Semanario Universidad*, No. 544, 16-22 de julio de 1982, p. 15.